

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1004

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

23 DE NOVIEMBRE DE 2022

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 23 de noviembre de 2022, habiendo 22 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1002.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A TASA DE TOQUE DE ANDÉN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 12.173, EJERCICIOS 2012 A 2022 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
  - a) REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL DE MINAS.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE MIDES.
  - c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON SUBJEFE DE POLICÍA Y COORDINADOR EJECUTIVO DEL ÁREA OPERATIVA DE JEFATURA.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA REALIZAR LLAMADO INTERNO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS VACANTES DE OFICIAL 2°.
  - b) ACONSEJA MODIFICAR DECRETO N° 3640 SOBRE EXPOSICIÓN, VENTA Y USO DE PIROTECNIA SONORA EN EL DPTO.
  - c) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A “ÁREAS Y ACTIVIDADES SIN DROGAS”.
  - d) ACONSEJA ARCHIVAR OFICIO N° 668/2022.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE CEREMONIA Y COMPRA DE BOUQUET DE FLORES PARA ACTO DE RECONOCIMIENTO DEL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL CTE.

10- SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL - OFICIO N° 996/2022: REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022.

11- SR. EDIL JULIO FUNGI: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EFECTUADA POR ESTA JUNTA “EDIL POR UN DÍA”.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Marcelo Gallo, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Juan Carlos Spoturno, Yliana Zeballos, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Luis Carresse, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Alicia Malo, María Noel Pereira, Juan Carlos Diano, Gabriela Umpiérrez, Alcides Larrosa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Adriana Peña, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Ana García, Joaquín Hernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resoluciones N°s 207/2020 y 126/2022, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tenemos para informarles, por el Artículo 4° del Reglamento Interno de esta Junta, en primer lugar, la Resolución 217/2022, que creo que fue remitida por WhatsApp a los señores ediles, referida a modificaciones del pliego de la Licitación N° 1/2022, quitando el Objeto 1 sobre la venta del vehículo actual de la Junta Departamental.

Se transcribe la Resolución N° 217/2022, la que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 217/2022. VISTO: los informes de la Cra. Asesora Diana López, de la Cra. Delegada del TCR Stefany Santos y del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón referido al Objeto 1 del llamado a Licitación Abreviada N° 1/2022, sobre la venta del vehículo actual de la Junta Departamental. CONSIDERANDO I: la situación planteada en los informes mencionados en el Visto y lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 9515, en cuanto a la imposibilidad de las Juntas Departamentales de vender bienes de su propiedad. CONSIDERANDO II: que la Presidencia del Organismo convocó a los coordinadores de las bancadas representadas en la Junta, a una reunión a efectos de evaluar las medidas a tomar para realizar el procedimiento licitatorio dentro de la legalidad. CONSIDERANDO III: que al momento no se ha presentado ninguna oferta para la mencionada licitación. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Modificar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada N° 1/2022, de acuerdo a lo que establece el Art. 50 del TOCAF, quitando el Objeto N° 1 venta del vehículo actual

de la Junta Departamental del mencionado llamado. 2- Prorrogar el plazo para la entrega de ofertas y apertura de las mismas hasta el día viernes 2 de diciembre del cte. a la hora 14:00'. 3- Realizar las publicaciones de las modificaciones en los medios de prensa donde se realizó el llamado a la Licitación Abreviada N° 1, en la página web de la Junta y en la página de ARCE. 4- Notificar a los interesados que hayan solicitado el pliego de condiciones de la mencionada licitación, remitiéndoles el pliego modificado. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario. Ratifican la presente resolución los Sres. Ediles coordinadores de Bancada. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ernesto Cesar, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

En otro orden, tenemos para informarles el punto 2, señores ediles. El día viernes 18 de noviembre se hizo entrega de la placa de reconocimiento al Liceo N° 2 “Molino Viejo” de la ciudad de Minas, al haber cumplido sus 40 años de vida institucional, dando cumplimiento a la Resolución N° 181/2022. Debo informar que la Sra. Secretaria se comunicó previamente con la directora del liceo, para coordinar un día para que una delegación de esta Junta llevara la placa y se la entregara en mano. Ella nos comunicó que, por motivos de agenda, no iba a estar en Minas y que iba a mandar a una funcionaria de su confianza -la Sra. Lucía Acuña- a buscarla. Por lo tanto, se hizo entrega de esta placa de reconocimiento.

Tercero, informamos al Cuerpo que la Cra. Diana López sugiere trasposición de rubros por publicación. ¿Esto se tiene que votar?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permite, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Sí, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Con motivo de las publicaciones que ha habido por las licitaciones -que han sido varias- y que ahora hay que publicar de nuevo bastante urgente. Por eso se trajo por el Artículo 4° en vez de pasarlo a la Comisión de Presupuesto, para no caer en gastos observados con las publicaciones. Entonces, la contadora nos preparó un informe -que ahora se los leo- para hacer una trasposición -si ustedes están de acuerdo- y evitar el gasto observado.

Da lectura al Informe N° 57/2022 de la Asesora Contable de la Junta, Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 57-2022 – Aconsejar trasposición de rubros. Minas, 23 de noviembre del 2022. Sr. Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleya Vicente Omar Herrera Pérez. PRESENTE. De mi mayor consideración: en vista que el rubro (51222) cuenta con disponible insuficiente y es el que incluye las publicaciones en los diarios de las contrataciones, se propone la siguiente trasposición:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 23/11/2022	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51141	Combust. derivados del petróleo	332.440	25.000	51221	Publicidad
51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	209.000	40.000	51221	Publicidad

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora.

Si están de acuerdo, habría que votar la trasposición para hacerla efectiva.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo

aprobar las trasposiciones de rubros sugeridas por la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 57/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 218/2022.

RESOLUCIÓN N° 218/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 23/11/2022	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51141	Combust. derivados del petróleo	332.440	25.000	51221	Publicidad
51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras	209.000	40.000	51221	Publicidad

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, el pasado 8 de noviembre se materializó un homenaje que nos colmó de orgullo, recordando al enorme Daniel Fernández.

Quiero manifestar mi agradecimiento a Daniel y a Alejandro, los hijos de este artista plástico y referente cultural; asimismo, a su hermano Elbio “Yuyo” Fernández, que tuvieron una disposición muy positiva apenas les comuniqué la idea de presentar, desde la bancada frenteamplista, el nombre de Daniel, lo cual fue aprobado por unanimidad y por aclamación en nuestra mesa política.

También quiero felicitar y agradecer a la Dirección de Cultura, a los y las funcionarias del teatro por su aporte al evento, a las compañeras y compañeros ediles de la Comisión de Educación y Cultura, como también a los funcionarios y funcionarias de esta Junta.

Vaya también mi agradecimiento a quienes aportaron material para presentar la exposición de motivos ante la Comisión de Educación y Cultura: Adriana Gorgoroso; Elbio “Yuyo” Fernández -su hermano-; Edison Fernández -sobrino-; Daniel Fernández -hijo-; Cristina Lampariello y José María Gorgoroso.

En lo que se refiere al audiovisual compartido en el homenaje, agradezco a Natalia Gorgoroso, Álvaro Rodríguez, Paola Ferreira, Andrés Gallo y a mi compañera y querida camarada Carla González, que fue a quien le pedí que se hiciera cargo de esa tarea.

No puedo dejar de mencionar a Amigos del Arte, donde se desarrolló, enseñó y también dejó plasmado su arte un maravilloso artista plástico.

Quisiera realizar una mención especial para La Casa Encantada, en la persona de su Directora Mariela Leis, que sigue impulsando y desparramando cultura, como lo soñó y lo llevó adelante Daniel, con el empuje del “Coco” Leis. Felicitaciones a todas y todos, a los que comenzaron y a los que hoy siguen ese sueño hecho realidad. También abrazo a cada persona que pasó por dicho centro, manteniendo vivo el legado que nos dejó Daniel Fernández, siempre rodeado de mucha gente que lo quería y confiaba en él, simplemente de un grande, como fue Daniel.

Sr. Presidente, la cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y vivir. La cultura nos hace libres. Ante los recortes de este gobierno en la cultura y haciendo desaparecer programas tales como los Centros MEC, se perjudica el acceso a oportunidades y a mayor desarrollo cultural. El freno en la descentralización repercute en toda la sociedad. Saludo a todas las iniciativas culturales que resisten a esto, frente a una política de la derecha en el mundo que parece promover menos cultura y más ignorancia. Por los artistas de ayer, de hoy y del futuro, por más presupuesto para la cultura, porque la cultura es trabajo y desarrollo social, por más oportunidades y políticas culturales que construyan ciudadanía. A redoblar y aguante la cultura. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, al decir de Antonio Machado, “en cuestiones de cultura y de saber solo se pierde lo que se guarda y solo se gana lo que se da”. Para no perder ni guardar nada, hablemos de algunas actividades culturales que en los próximos días nos convocarán a todos, Sr. Presidente.

El próximo domingo 27 a la hora 14:00’, la Prof. Myriam Soria y su grupo de alumnos de la asignatura Itinerarios Culturales Urbanos de la carrera Tecnicatura en Itinerarios Sustentables de Turismo de UTU, realizará una visita guiada por el Cementerio Central, buscando poner en valor y visibilizar el patrimonio cultural del cementerio, destacando su valor histórico, arquitectónico y testimonial.

El jueves 1° de diciembre se realizará a la hora 20:00’, en el Teatro Lavallega -organizado por la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Departamental-, el homenaje a la trayectoria de la Banda y el Coro Departamental “Mario Belardi”, enraizado en las manifestaciones culturales desde el pasado siglo, más representativas de nuestro departamento, por donde pasaron reconocidas figuras de la mito-musical departamental, nacional e internacional.

La ocasión también será propicia para reconocer a la Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”, por la oportunidad de formación musical e integración social que brinda a niños y jóvenes de nuestro departamento.

Asimismo, ese mismo día, la Intendencia Departamental, la Dirección de Cultura y la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavallega, en el marco de la celebración de los 140 años del nacimiento del Esc. José Belloni, invitan a un homenaje al escultor, a realizarse en el Club Minas a la hora 18:15’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:47’.

Cabe señalar que este homenaje se agrega a los que se han venido realizando a nivel país, desde el mes de julio del presente año, contando con el apoyo de instituciones como: Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura, OEA, OEI, ALADI, Embajada de Argentina, Embajada de Suiza, Embajada de España, Embajada de Italia, Congreso de Intendentes, Intendencia de Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, Municipio de La Paz, Canelones, ANEP, Escuela de Formación Artística, SODRE, Facultad de Artes, UDELAR, UCU, AGADU, CELADE, entre otras.

El jueves 24 y viernes 25 de noviembre, la Comedia Departamental estrena un clásico de García Lorca: “La Casa de Bernarda Alba”, con la Dirección de Carlos Gasagoite. “La Casa de Bernarda Alba” fue la última obra de teatro escrita por Federico García Lorca antes de su muerte, en 1936. Tras su fusilamiento, su comedia quedó sin título, inconclusa, siendo estrenada nueve años después en Buenos Aires. “La Casa de Bernarda Alba” se convirtió en su último grito contra una sociedad injusta; esta vez, dando voz a las mujeres de la época que, en la sociedad de la España profunda del Siglo XX, donde la tradición y la violencia callaban la voz de los más débiles, estaban condenadas a un papel secundario.

Miren qué casualidad, hablamos de esto y casi todos lucimos este pequeño detalle color violeta, que hace referencia al día de la no violencia contra la mujer.

En 1936, “La Casa de Bernarda Alba” -que no tenía ese nombre-, escrita por Federico García Lorca, hacía un llamado a tomar conciencia de la violencia vivida por los seres más débiles, en este caso, mujeres de esa época en una España profunda y difícil.

Entonces, esta Comedia Departamental que es un hito cultural, orgullo también de los lavallejinos, los espera a todos en esta puesta en escena jugada y desafiante, que interpela la sensibilidad más profunda. Cerrando el periplo, el sábado 26 a las 19:30’ en el Teatro Lavalleja, la Fundación Lolita Rubial invita al acto académico de la 26ª entrega de los Premios Morosoli 2022 a la Cultura Uruguaya.

Sr. Presidente, la mesa está servida. La cultura nos espera, a no fallarle. Muchas gracias, es cuanto.  
PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Quiero expresar la preocupación de un vecino por la existencia de un pozo negro a cielo abierto, que está ubicado en la calle Benavente, entre Bulevar Artigas y Pedro Belou, a mitad de cuadra, por lo que resulta imposible el mal olor que despide, insectos y toda clase de bichos.

Espero que este asunto pueda solucionarse antes del verano, pues allí habitan niños y ancianos. Además, pasa el saneamiento por la calle Benavente.

El vecino, preocupado, lo sacó en la prensa y firma: José Bezón, cédula de identidad 3.600.029-8. Que este pedido pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Muchas gracias.

En otro orden de cosas, vecinos del barrio Peñarol, calle Arostegui entre Dighiero y Joaquín Suárez, solicitan al Ejecutivo tenga a bien informar cuándo se reanuda el entubado y cordón cuneta de esta arteria principal para nuestro barrio, ya que se han construido muchas casas y hay proyectos de viviendas en varios terrenos que tienen frente a dicha arteria. También que vuelvan a colocar las garitas de ómnibus en Belloni y Arostegui, y en Arostegui y Curbelo Báez. Pasar estas palabras al Ejecutivo.  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:51’.

El Padre Fernando Pereira de la Parroquia Santa Teresita solicita se autorice la construcción de un

monolito en la Plaza de Las Delicias, para poder trasladar la marmolina en honor al Padre Inmediato que se encuentra enfrente de la parroquia. Que estas palabras pasen al Ejecutivo.

De otra forma, quisiera preguntar si se podría pasar a la Comisión de Nomenclátor, para que se pudiera poner una calle o algún lugar con el nombre del Padre Inmediato.

Quisiera que las palabras mías sobre este tema del pozo negro a cielo abierto, pasara a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Muchas gracias por ahora, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en esta oportunidad, quería realizar algunos pedidos de informes al Sr. Intendente.

Uno de ellos, más bien se trata de una reiteración de una solicitud que, hasta el momento no ha sido contestada y que esa información fue solicitada por nosotros en el mes de julio pasado. Tiene que ver con las obras que se están ejecutando desde la administración pasada en el predio de AFE, barrio Estación de la ciudad de Minas. Ya en aquel entonces, habíamos tomado conocimiento de que los plazos de ejecución de dichas obras se encontraban vencidos y que, por lo tanto, había una presunción de que podría haber alguna dificultad con la ejecución de las obras comprometidas.

En aquel entonces, habíamos consultado si el plazo de ejecución se encuentra vencido a la fecha del presente informe; habíamos consultado respecto de la certificación de avances de obras si la comuna ha pago más dinero de lo que corresponde, conforme al avance certificado. Habíamos consultado: monto del rubro correspondiente de la inversión que se destinó a BPS; manera en que se cubrirán los adicionales; etapa actual del proceso de adjudicación; y que se proporcione el contrato firmado con la contratista. Además, habíamos consultado si existía un incumplimiento en el plazo pactado y, en caso afirmativo, las medidas que se tomaron por parte de la Intendencia, conforme a la estipulación contractual.

Como no hemos tenido respuesta, nosotros vamos a reiterar este pedido de informes, porque los vecinos están ansiosos por ver un resultado en esas obras comprometidas hace ya tanto tiempo, en el barrio Estación.

El segundo pedido de informes, proviene de una solicitud de vecinos y vecinas de Villa Serrana que continúan percatándose en territorio, de diversas irregularidades respecto del ordenamiento territorial, del que el Sr. Intendente seguramente se encuentra en conocimiento, porque se nos ha manifestado que se le ha comunicado al Sr. Intendente. Entonces, en este pedido de informes, solicitamos saber qué medidas de control se han tomado en el territorio de Villa Serrana y Marco de los Reyes, en aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial recientemente aprobado.

Finalmente Sr. Presidente, vamos a cursar otro pedido de informes. Esta vez, proveniente de vecinos de Pirarajá que hace un tiempo recibieron la promesa de la intervención del tramo de la Ruta 40, que accede a la localidad, que es muy transitado por camiones y, además, por el estado del camino, genera problemas de todo tipo: de seguridad vial, pero también problemas ambientales. Hasta el momento, no se han ejecutado las obras -según plantean los vecinos-, urge el mantenimiento y, atento a los diversos inconvenientes padecidos por su estado, los vecinos solicitan que se curse información, a los efectos de visualizar un plazo aproximado para la ejecución de las obras. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero, quería destacar la iniciativa de la Diputada Alexandra Inzaurrealde, quien en su reunión con el Presidente del Directorio de INAU, Pablo Abdala, abordó la idea de sugerir al Intendente que celebre convenio de primera experiencia laboral entre ambas instituciones. Sabemos la importancia que esto reviste, ya que esta misma Junta firmó uno de ellos con dicha institución.

Solicitamos al Ejecutivo una lomada o algún llamador que obligue a disminuir la velocidad en la esquina de las calles Lavalleja y Domingo Pérez, que hay un espejo allí colocado, pero no está siendo suficiente.

En tercer lugar, vecinos de las viviendas “9 de Octubre” ubicadas atrás de “Los Cabritos”, solicitan se dé cumplimiento a la promesa de bitumen que nunca se cumplió; tal vez, esta administración pueda ocuparse.

Por otro lado, el 19 de noviembre de 2022 se publicó en el medio de prensa “La Diaria”, un informe realizado por la Periodista Camila Méndez, donde da a conocer los datos obtenidos en un monitoreo que realiza la URSEA en más de doscientas localidades del país. Dicho monitoreo se hace en conjunto con la Facultad de Química de la Universidad de la República, con el fin de vigilar que el agua potable en nuestro país cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento Bromatológico Nacional y otras normativas vinculantes. Se tomaron alrededor de quinientas muestras anuales; estos datos -a los que se accedió en “La Diaria”- son relevados desde el 2021 y lo que va transcurriendo del 2022; de este informe y monitoreo se observa que, en setenta y nueve casos se detectaron incumplimientos de los parámetros establecidos para que el agua sea considerada potable. Estas localidades son de los Departamentos como Canelones, Colonia, Durazno, Paysandú, Rivera, Rocha, San José, Treinta y Tres, Soriano y Lavalleja.

En el agua de Minas encontraron la presencia de bacteria aeruginosa; es el microorganismo que se encuentra en las heces. También se encontró la bacteria escherichia coli, que se encuentra en la flor intestinal de las personas y animales, pero que en otros órganos del cuerpo humano puede generar infecciones urinarias, así como también meningitis, entre otras, según informe de la OMS. La URSEA informa que, sobre estas bacterias, se cursó informe a los prestadores de servicios para que hagan sus correcciones, así como también se les comunicó que se seguirá monitoreando hasta que se corrija dicha situación.

Por otro lado, en Villa Serrana e Illescas -localidad que también se comparte con Florida-, se encontraron valores por encima del permitido en fluoruro, que en grandes cantidades tiene efectos graves sobre el ser humano. El rango de flúor en el agua debería estar entre 0,5 y 1 mg/L; en Villa Serrana se encontró 1,95.

Con respecto a la presencia de herbicidas, más precisamente sobre el glifosato -uno de los principales herbicidas más vendidos a nivel mundial-, se encontró en la represa de agua, filtrada previo a clorar, en la localidad de José Pedro Varela, entre otras, la presencia cuantificable de 10,4 mg/L. También se encontraron otros principios activos como el 2,4-D, en las usinas de Minas, Lavalleja, previo a clorar; el máximo permitido es de 30 mg/L y en estos casos también se encontró por arriba.

El glifosato fue el principio activo que más se importó en el 2021, según datos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si bien hay informes de estudios no concluyentes sobre su peligrosidad



a nivel mundial, se ha venido discutiendo su uso y tratando de limitar su presencia, dado que es considerado uno de los generadores cancerígenos para los humanos.

Por otro lado, el segundo principio activo que más se importó es el 2,4-D, que forma parte de la Clase II, clasificado como moderadamente peligroso.

¿En qué radica la problemática que hoy se está dando en el territorio sobre los valores permitidos? Cuando las personas están expuestas un largo tiempo sobre ciertas sustancias potencialmente cancerígenas y que, además, generan otro tipo de enfermedades, habría que cuestionarse los umbrales permitidos de los principios activos de agrotóxicos, si estos no son muy altos en referencia a los utilizados en nuestro territorio, comparativamente con otros países de la región. Lo que me pregunto es: ¿qué podemos hacer como sociedad en nuestro departamento y a nivel país? ¿No serán tiempos de empezar a cuestionarnos y a ir discutiendo qué podemos hacer? Por lo que solicito que esto se envíe a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para que vean en qué forma poder empezar a hablar sobre dicho tema. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, hoy es con gran satisfacción que vamos a comunicar a la población y al Cuerpo de ediles, algo que ha sido una preocupación de los vecinos en primera instancia y una intervención nuestra en dos oportunidades: una, el 3 de julio de 2020; otra el 9 de julio de 2021, en relación a la solución del problema de acceso al barrio San Francisco de la Sierra y Parque de Minas. En esa oportunidad, hablábamos de que el giro a la izquierda evidentemente es una maniobra que, en la ruta, implica el peligro de ser embestido; y es así que recibimos un expediente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en primera instancia, dando respuesta a la primera de las notas, donde se hace referencia a que nuestra solicitud de una semi rotonda, estaba en un tenor similar a un mejoramiento del acceso que habían solicitado los vecinos en marzo de 2018. Tal es así, que se nos informa también que ambos expedientes han sido acordonados -eso fue en octubre de 2020- y se forma un solo paquete con esa cuestión. Se establece un informe técnico de Dirección de Vialidad, que me voy a permitir leer, porque es importante a los efectos de la solución de este tema tránsito y dice específicamente: “Analizados los flujos de tránsito involucrados y las principales maniobras que se realizan en el cruce, se propone la modificación del empalme actual, para llevarlo a una tipología de empalme canalizado con dársena para el giro a la izquierda, sendas de aceleración y desaceleración y ensanche para paradas de bus. Adicionalmente, se prevé la construcción de una calzada de servicio, con el fin de unificar los diferentes accesos a los predios en un único punto y dar conectividad a todos los enclavados en la zona de empalme. Estas modificaciones de la geometría actual mejoran la seguridad de la intersección, ya que la dársena permite hacer el giro a la izquierda en forma tal que los vehículos queden protegidos por el cantero central y se generan ensanches de pavimento para paradas de ómnibus, que permiten que los mismos se detengan sin interferir con el tránsito pasante de Ruta 12; la senda de aceleración y desaceleración que permite incorporarse y salirse de la ruta sin entorpecer la circulación del resto de los vehículos”.

En el segundo pedido que hacíamos nosotros, se nos responde por parte del Sr. Ministro Falero que está previsto el proyecto para el Ejercicio 2023, su inclusión en el plan quinquenal en el 2023. Con gran satisfacción, muchos de los minuanos que han pasado por allí, han visto que hace algunas semanas se han iniciado esas obras, se anticipó el período de inicio.

Hemos hablado con el supervisor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informándonos que la empresa SERVIAM -la misma que construyó la ruta- es quien se encuentra realizando los trabajos mandatados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tal cual se establece en el anteproyecto, previéndose su finalización antes del 23 de diciembre, donde comienza no solo la temporada estival, sino la licencia de la construcción. Por lo tanto, creemos que es una excelente noticia para todos los minuanos, por lo que los medios de prensa que están acá creo que van a difundirlo. Nosotros nos alegramos muchísimo y queremos felicitar al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas y a todas las estructuras que han posibilitado este adelanto y la ejecución de esta obra, que es una alegría para la seguridad de todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:07'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa. SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde el año 1993, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas elige ese día con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas a nivel mundial. La violencia contra las mujeres en general y contra las mujeres y niñas en situación de discapacidad, en particular, es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas, en general; y mujeres y niñas en situación de discapacidad, en particular, es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, que se expresa a través de diversas formas: violencia física, maltrato, maltrato psicológico, violencia sexual o patrimonial, abuso sexual infantil, maltrato en niñas y en adolescentes. Este tipo de violencia tiene grandes consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y niñas, tanto a corto como a largo plazo. El impedirles participar plenamente en pie de igualdad en la sociedad, la magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmenso. Por eso, apoyamos el día 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo. SR. EDIL MARCELO GALLO - Los vecinos de las zonas rurales tienen inquietudes, ya que están totalmente aislados de la telecomunicación. Me gustaría proponerles a las autoridades de ANTEL que solo hicieran 10 kilómetros fuera del departamento, para que vieran la poca comunicación que tiene la gente de la zona rural del departamento. Me parece que estamos casi llegando al 2023 con todo una tecnología -como expresan ellos- 5G y, solo en la parte del interior del departamento no tienen ni línea para poder hablar, menos internet, por supuesto. Me gustaría que todo esto fuera a las autoridades de ANTEL, para que propongan algo, porque ya es un tema en el que la gente está totalmente aislada de todo tipo de comunicación. Gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 1002

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el

Acta Anterior N° 1002, de fecha 26 de octubre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, quisiera proponer abordar el punto que yo había planteado -que hace dos sesiones lo venimos posponiendo- en primer lugar del orden del día. Es la evaluación que le estamos debiendo a la gente de REDAM, a los efectos -justamente- de poder informar. Un tema bastante fácil, es solamente informar y ya hace dos sesiones viene postergado. Gracias.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, de acuerdo al Reglamento Interno, lo deberíamos dejar para después de Asuntos Entrados, porque no está previsto en el reglamento.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Muy bien.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Con motivo del Día del Funcionario de la Salud Pública, solicita se coloquen placas conmemorativas en el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes y en el Sanatorio CAMDEL, reconociendo la tarea de todo el personal de la salud durante la pandemia COVID-19.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Podría leerlo, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, la que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Vicente Herrera. Presente. Por la presente, solicitamos como ya lo hemos hecho en la media hora previa que nos correspondió en la pasada sesión del día 26 de octubre de 2022, que con motivo del día del funcionario de la salud pública, este cuerpo que Ud. preside tenga a bien la colocación de una placa conmemorativa en el hospital de Minas Dr. Alfredo Vidal y Fuentes y en el Sanatorio CAMDEL a los efectos de reconocer la tarea de todo el personal de salud durante la pandemia por COVID-19 y la excelente atención que se dio a toda la ciudadanía del departamento. El texto de dicha placa solicitamos sea coordinado con los compañeros ediles. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Fdo.: Joaquín Hernández-Edil Lista 22 Partido Nacional”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a proponer que este asunto sea incluido como último punto del orden del día para tratarlo, porque hay información de la Comisión de Legislación y Turno, que estuvimos viendo algo de esto.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Pero no está Joaquín.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No está presente el edil proponente.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Para la próxima sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para la próxima sesión entonces.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Podría leer la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Incluir este asunto en el orden del día de la próxima sesión.  
PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Sr. Edil Joaquín Hernández: solicita colocar placas conmemorativas en el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes y en el Sanatorio CAMDEL, reconociendo la tarea de todo el personal de la salud durante la pandemia de COVID-19”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

**RESOLUCIÓN:** Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita que se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión el tema: “Cementera ANCAP de Minas. Estado de situación actual”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Podría leerlo, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar, la que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La bancada de ediles del Frente Amplio, solicita que se trate como primer punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria el tema: “CEMENTERA ANCAP DE MINAS. ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL”. Fdo.: Edil Ernesto Cesar-Coordinador de Bancada del Frente Amplio”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Quiero mocionar que se incluya dentro del orden del día, pero no como primer punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para incluir en el primer punto o en un punto preferencial se necesitan 16 votos; si no cuenta con ellos, con la mayoría simple se ingresa igual al orden del día, en el último punto. Salvo que salga negativo, que no se incluye en ningún lado.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito votación nominal.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar, de incluir el tema: “Cementera ANCAP de Minas. Estado de situación actual”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Raúl González, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Amanda Del Puerto, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Camila Ramírez, Juan Spoturno, Vicente Herrera.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCIÓN: No se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Ernesto Cesar como primer punto del orden del día de la presente sesión.

#### FUNDAMENTACIÓN.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, la verdad que es lamentable el accionar de este Cuerpo, ya que mi voto fue afirmativo en el sentido de que esta Junta se comprometió ante los trabajadores y el Directorio de ANCAP, a abordar el tema y no lo ha abordado. No lo ha abordado la comisión especial que se creó para eso y no lo ha abordado el Cuerpo, porque hoy se han dado el lujo de decirle a toda la ciudadanía que no vamos a tratar el tema de la situación de una de las principales plantas de nuestro departamento. Gracias.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Remite nota referente a la designación de un contador subrogante durante la licencia de la Asesora Contable Cra. Diana López.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez, la que expresa: “Minas, 16 de noviembre de 2022. Señor Presidente en Ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Vicente HERRERA PÉREZ. PRESENTE. De mi consideración: Por la presente informo que al comenzar a armar el plan de licencia 2023 de los funcionarios de la Junta Departamental, se me plantea la situación de la licencia de la Sra. Contadora Asesora Diana López, quien no tiene funcionario que realice la misma tarea. Consultado el Asesor Letrado sobre este tema me informa que los Gobiernos Departamentales pueden solicitar al TCR la designación de una contadora subrogante en caso de que dentro de los funcionarios del organismo exista una profesional del mismo rubro, siendo este el caso de la Cra. Stefany Santos, que actúa como Contadora Delegada del TCR. Por lo expuesto, propongo, de creerlo Ud. conveniente, que la Junta Departamental eleve al Tribunal de Cuentas de la República el pedido de designación de la Cra. Stefany Santos Monfort como contadora subrogante de la Junta Departamental por la Cra. Diana López, en cuanto y en tanto la funcionaria que subrogaría es funcionaria contratada de la Junta Departamental de Lavalleja, no es ordenadora de gastos y no ocupa un cargo de confianza. Se adjunta informe del Asesor Letrado. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

No sé si vieron el informe, estaba repartido.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez, de elevar al Tribunal de Cuentas de la República el pedido de designar a la Cra. Stefany Soledad Santos Monfort como contadora subrogante de la Junta Departamental por la Cra. Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se elevará oficio al Tribunal de Cuentas de la República.

–SR. EDIL RAÚL OYENARD: Solicita licencia desde el día 11 de noviembre hasta el día 14 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 209/2022, la que expresa: “Minas, 8 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 209/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Raúl Oyenard al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de noviembre hasta el día 14 de noviembre

de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard, desde el día 11 de noviembre hasta el día 14 de noviembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sra. Amanda Del Puerto por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 210/2022 autorizando la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa a la reunión anual de Comisiones de Cultura del CNE, realizada el día 9 de noviembre del cte., en Montevideo. “Minas, 8 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 210/2022. VISTO: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para participar de la reunión anual de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de noviembre del cte. en Montevideo. CONSIDERANDO: Que la Sra. Edil manifestó la necesidad de concurrir a dicha reunión el día 9 de noviembre del cte. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Autorizar la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa el día 9 de noviembre del 2022 en el vehículo de la Junta Departamental, a la reunión anual de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Montevideo. 2 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 10 de noviembre hasta el día 13 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 214/2022, la que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 214/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 10 de noviembre hasta el día 13 de noviembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 10 de noviembre hasta el día 13 de noviembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 215/2022 referente a solicitar al Sr. Intendente Departamental que el escribano, que fuera pedido por Oficio N° 702/2022, realice la evaluación y concreción del negocio jurídico en la compra del inmueble para la Junta. “Minas, 14 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 215/2022. VISTO: las Resoluciones N° 199/2022 de fecha 26 de octubre del cte. y N° 211/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Solicitar al

Intendente Departamental que el escribano que fuera pedido por Oficio N° 702/2022 de fecha 27 de octubre del 2022, para apoyar el análisis de la Comisión Asesora en la licitación para la compra de un inmueble para la Junta Departamental, realice además la evaluación y concreción del negocio jurídico si correspondiere. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente, referente a contrataciones formales de funcionarios en el presente período de gobierno, afectados al Municipio de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita poner en conocimiento del Plenario el informe de la Comisión de Nomenclátor de fecha 1° de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, relacionadas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Oficio N° 670/2022, en el cual la Junta solicita opinión respecto del Oficio N° 245/2022 de la Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hago una aclaración respecto a este asunto. Acá en la Junta -después de que llegó un oficio de la Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo, diciendo que había encontrado otros provisorios, luego de la auditoría- se había votado solicitarle al Tribunal de Cuentas que hiciera una revisión. Acá el tribunal pide que se le mande el listado de provisorios examinados, con su correspondiente número identificador, detalle de las irregularidades detectadas en la documentación de cada provisorio, otros detalles y el escaneo de los legajos completos de los provisorios.

Esto está en manos del Municipio de Solís de Mataojo, no sé qué resolución tomará la Junta, si se pasa esto a Solís de Mataojo, no sé la moción que puede haber.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.  
SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, solicitamos que dicho informe pase al Municipio de Solís de Mataojo, a la Intendencia Departamental y al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en esta Intendencia, a los efectos de su valoración.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar, de remitir el Oficio N° 5036/2022 del Tribunal de Cuentas de la República al Municipio de Solís de Mataojo, a la Intendencia Departamental y al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirán los oficios correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 5472/2022. Ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscal, por la suma de \$ 46.017.931, efectuados en los meses de julio a setiembre de 2022, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica del Sr. Representante Nelson Larzábal Neves, en referencia a las consecuencias de la aplicación de los Decretos N°s 192/2022 y 193/2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Agustín Mazzini, referidas a la transformación educativa o pedagogía del miedo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia del proyecto presentado por la Coordinadora por la Abolición de las Jineteadas en Uruguay (CAJU) solicitando la prohibición de las jineteadas en el Departamento de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras emitidas en sala por la suplente de Edil Sra. Allexis Del Puerto en homenaje al Sr. José Lorenzo Orta Larriondo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteo realizado por la Sra. Edil Laura Gutiérrez referente a “Eutanasia: el cuidado al final de la vida”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia del planteamiento presentado por el Sr. Edil Walter Cardozo, desarrollado por la suplente de Edil Sra. María Martínez, en referencia a “Emergencia alimentaria, situación nacional y sus repercusiones en el departamento”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Comunica la integración de la Mesa para el período noviembre 2022 - noviembre 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:25’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, referidas al Día Mundial de la Diabetes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por la Sra. Edil Tatiana Loitey en relación al trabajo de los esquiladores en ese departamento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA: Contesta Oficio N° 565/2022 en el cual la Junta envía palabras emitidas en sesión del 31 de agosto del cte., referentes al barrio Arrospide.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.



- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que se realizará jornada de donación de sangre el día 25 de noviembre del cte., en Plaza Rivera.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 55/2022 adjuntando pliego de condiciones para la Licitación Abreviada para compra de inmueble por parte de la Junta.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Carlos Varela en homenaje al 75° aniversario de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteo realizado por el Sr. Edil Alejandro Colacce referente a “Encuentro de Comisiones de Cultura en el Congreso Nacional de Ediles”.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- SR. EDUARDO TORTEROLO - CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Solicita se declare de Interés Departamental el “Proyecto de Desarrollo Sostenible Corredor Turístico Perimetral”.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Gastón Elola, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, a las actividades del CNE a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre del cte., en Maldonado.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- SRA. SILVIA CRISTINA FERRIZO: Remitió invitación y programa para el IV Encuentro Iberoamericano de Poesía y Arte, realizado los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en José Pedro Varela.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Remitió invitación a la presentación de los resultados del trabajo interinstitucional realizado sobre “Subsidio de medio horario para Cuidados del recién nacido en Uruguay”, realizada el día 15 de noviembre del cte.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MOVIMIENTO NACIONAL DE ROCHA: Remitió invitación al acto homenaje a Carlos Julio Pereyra, al cumplirse el centenario de su nacimiento, y a la declaración de Casa de Los Lamas como “Sitio de Memoria”, realizados el día 15 de noviembre del cte.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INEFOP - ÁREA DE EMPLEO: Remitió invitación a participar de la entrega de certificados a los jóvenes del Programa “Yo Estudio y Trabajo” que certificaron sus competencias a través del Programa Uruguay Certifica, realizada el día 17 de noviembre del cte. en el Auditorio Nelly Goitíño.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Remitió invitación para participar de la entrega de diplomas a jóvenes del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, realizada el día 17 de noviembre del cte. en el Auditorio Nelly Goitíño.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Remitió invitación para el 5º Circuito Cultural, que se realizó el día 18 de noviembre del cte. en la Casa de la Cultura de esa localidad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Remitió invitación para dialogar sobre la Transformación Educativa en el “Encuentro cara a cara con la comunidad”, realizado el día 18 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES POLICIALES Y PENITENCIARIOS DE LATINOAMÉRICA: Remite invitación a la ceremonia de clausura de su 12º congreso, que se realizará el día 19 de noviembre del cte. en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN MINUANA ESPECTRO AUTISTA: Remite invitación para el evento con motivo de la capacitación que la Asociación RECREAR les va a brindar, con apoyo de la Federación de Autismo del Uruguay, que se realizará el día 19 de noviembre del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN: Remite invitación al taller sobre plantas aromáticas y medicinales, que se realizará el día 16 de diciembre del cte., en la Escuela Agraria Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1086/2022. Comunica los tres designados para integrar la comisión de seguimiento de la ejecución del contrato de fideicomiso.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4269/2022. ISABEL DEL VERDÚN CIGALES: Solicita remisión de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.173 de la localidad catastral de Minas, por los Ejercicios 2012 a 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7882/2022. MANFELY S.A.: Solicita adecuación a la normativa referente a la tasa de toque de andén.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9360/2022. NICOLÁS JAVIER PIQUINELA: Solicita remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos al evento realizado el día 24 de setiembre del cte., en Ruta 12 km 339.900 del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Remite invitación para la inauguración de la calle Lavalleja, que se realizó el día 10 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se tomaron resoluciones y llegaron notas a la Junta, que fueron repartidas por WhatsApp.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 216/2022 referente a integración de la Comisión Asesora para el estudio de las ofertas recibidas en el marco de la licitación abreviada para la renovación de vehículos en la Junta Departamental. “Minas, 16 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 216/2022. VISTO: lo que establece la Resolución N° 195/2022 de fecha

20 de octubre de 2022, corresponde designar una Comisión Asesora para estudio de las ofertas de la Licitación Abreviada N° 01/2022. CONSIDERANDO: que cada bancada remitió el nombre de la persona designada para integrarla. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- La Comisión Asesora para el estudio de las ofertas recibidas en el marco de la licitación abreviada para la renovación de vehículos en la Junta Departamental, quedará integrada de la siguiente manera: Por el Partido Nacional: Edil Hugo Olascoaga. Por el Partido Frente Amplio: Edil Ernesto Cesar. Por el Partido Colorado: Edil Emilio Cáceres. Por el Partido Cabildo Abierto: Edil Miguel Del Puerto. Secretario y Asesores Jurídico y Contable. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ARTE: Remitió invitación para el homenaje a Olegario Villalba, que se realizará el día 25 de noviembre del cte. en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita realizada por la Sra. Representante Dra. Alexandra Inzaurrealde en relación a falta de iluminación en Ruta 8 a la altura del km 217.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita realizada por la Sra. Representante Dra. Alexandra Inzaurrealde en relación a reclamo de vecinos del Departamento de Lavalleja por alta velocidad de vehículos de gran porte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Solicita se declare Ciudadana Destacada a la Mtra. Nilda Guerrero Melgar.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Ahora sí, como corresponde, voy a solicitar que el tema que habíamos pedido, “Evaluación de la actividad efectuada por esta Junta «Edil por un día»”, sea considerado como primer punto del orden del día. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:29’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi, de que el punto N° 11: “Sr. Edil Julio Fungi: Evaluación de la actividad efectuada por esta Junta «Edil por un día»”, pase a ser el punto N° 4 del orden del día.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, María del Pilar Rodríguez, Servanda

Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, Vicente Herrera.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

### FUNDAMENTACIÓN

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voté afirmativo y quise fundamentar porque era lo que quería desde un principio, que este tema se tratara en el primer punto del orden del día, porque es un tema que ya viene postergándose hace varias sesiones. Nosotros generamos el interés de hacer venir a diferentes ciudadanos, muchos de ellos ancianos, que se presentaron, vinieron a la convocatoria, cumplieron con lo que creyeron que era correcto y respondieron a nuestro llamado. Necesitaban una respuesta, necesitaban que se le diera término a este tema y, por eso, quise que este fuera el primer punto del orden del día.

No tenía ningún otro esquema contra la moción que se había presentado anteriormente, de tratar como primer punto del orden del día el tema de ANCAP, sino este específicamente. Quería aclarar eso, nada más. Gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### SR. EDIL JULIO FUNGI: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EFECTUADA POR ESTA JUNTA “EDIL POR UN DÍA”

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, el 20 de octubre pasado -habiendo sido el 1º el Día Mundial del Adulto Mayor- se realizó por primera vez en esta Junta la actividad de “Edil por un día”. Algunos de los presentes estuvimos como participantes, otros vinieron a escuchar y otros no pudieron asistir. Por eso justamente, es que queremos contarles un poquito entre todos, porque esto tuvo una participación de, por lo menos, tres comisiones. Primero, la Comisión de Recepción, donde se nos planteó la inquietud de hacer la actividad; después hubo una comisión especial -presidida por el Edil Del Puerto- de la organización; y se funcionó -para hacer la reglamentación- con la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:33’.

La Junta toda asumió el compromiso de hacer esta actividad desafiante, que era la primera vez que se realiza, con un compromiso que fue fundamental y, a eso es a lo que intentamos dar cumplimiento en esta instancia. El compromiso era que, si bien era una sesión simbólica desde los fines reglamentarios, era una sesión donde los planteos que se realizaran por parte de los participantes, fueran recogidos formalmente por los señores ediles y, en una instancia como esta, derivarlos a donde corresponda.

Quisiera que algún otro compañero edil haga alguna valoración que le haya provocado precisamente la actividad; pero, en lo personal, me adelanto a decir que fue una actividad de muchísimo nivel, con planteos elevados con mucha altura, con mucho tino y que nos corresponde a nosotros hoy darles la derivación que corresponde.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 20:34'.

Hay toda una serie de documentación que el personal de la Junta ha recogido en cuanto a cada una de las intervenciones. No voy a ser denso, sino que, cuando llegue el momento, quiero dar una lectura o, por lo menos un pantallazo, para que los compañeros ediles tengan una noción de lo que se trata y hay un par de temas que plantean como tales. Si hay algún otro edil, me gustaría que participe en cuanto a la valoración, porque es importante hacerla entre varios y no monopolizar la palabra.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.  
SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Realmente fue una tarea muy bien organizada de las tres comisiones y dejó muchas cosas positivas, porque la verdad que ese día fue especial, un día que la Junta trabajó para recibir al adulto mayor en una sesión simbólica, pero para ellos con mucho valor humano, de sentimientos. Aparte, al haber expuesto varios temas, porque había distintos participantes de distintas zonas del departamento, los cuales hicieron enfoque sobre las necesidades de sus localidades, de ahí también sacamos herramientas para traer a esta Junta y proponer las ideas que ellos, en un día simbólico, lo hicieron tal cual como si fuéramos nosotros. Por el momento, sería eso Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.  
SR. EDIL ERNESTO CESAR - Creo que el tema de la adultez mayor es bien importante que sea abordado por la Junta Departamental. Nosotros participamos desde la Comisión de Recepción en varias oportunidades, en varias instancias donde participaron adultos mayores. Evidentemente, hoy la situación del adulto mayor es, sin dudas, una situación vulnerable en estos tiempos que corren. Recuerdo perfectamente, por ejemplo, el planteamiento que hicieron los jubilados de la Intendencia, respecto a la problemática que tienen con el incentivo que han venido cobrando, las dudas que hay respecto a la reforma previsional que el gobierno está pretendiendo impulsar; y la verdad es que nos llena de preocupación -más allá de lo que se pudo haber planteado en esa sesión- el futuro de los adultos mayores, algunos ya perjudicados. Deseo recordar que este Gobierno Departamental no ha dado respuestas a los ex funcionarios municipales que hoy, día a día, vienen perdiendo sus ingresos, cuando se les retira el incentivo a una edad muy importante del ciclo de la vida.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:38'.

Por lo tanto, adhiero a la sensibilidad hacia el adulto mayor generando este tipo de instancias. Me gustaría ver que los gobiernos actuales tuvieran mayor sensibilidad también y den respuestas a los temas urgentes, como los previsionales, por ejemplo, ya que parece ser que las prioridades reales no son tales. Por eso estamos tratando este tema en el primer punto del orden del día.

Así que, esa es la reflexión: mi preocupación por la situación actual de los adultos mayores, por la pérdida de sus pasividades, por la pérdida de la capacidad de consumo y la situación que hoy está atravesando ese colectivo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.  
SR. EDIL JULIO FUNGI - Estos documentos que tenemos acá son cada una de las participaciones que las instituciones de distintos lugares del departamento -José Pedro Varela, Solís de Mataojo, Minas-, de todas las asociaciones de adultos mayores, hicieron en el seno de esta Junta.

A vuelo de pájaro, les leo algunas. Por ejemplo, desde José Pedro Varela, exoneración del Padrón N° 101, hay un número de expediente; desde José Pedro Varela también se pide la donación de

aparatos de gimnasia; el desequilibrio o la brecha que existe a nivel digital sobre lo que tiene que ver con la formación de los adultos mayores en cuanto a las tecnologías; luego, un cruce de cebras que no se respeta, como el de Av. Varela, donde se pide justamente una mayor intervención; la colocación de caños en Av. de las Instrucciones y Pérez Castellanos. En Solís de Matajojo, por ejemplo, se agradece por las pinturas, pero se solicitan horas para que los adultos mayores puedan disfrutar de la piscina, cosa que fue también extendida por otra petición para el resto de las piscinas del departamento, que habría que pasarlo a la Dirección de Deporte; hay un taller de yoga; otro taller de deportes; la restauración del Centro de Día en el Hospital Vidal y Fuentes, donde se solicita gestionar su reapertura. También se habla de un boleto diferencial; de la colocación de cebras; de la colocación de luminarias; de lo que tiene que ver con la actividad física, con el newcom, que es un deporte relativamente nuevo, pero que implica la presencia y es muy favorable para los adultos mayores; la exoneración parcial de contribución a jubilados con bajos ingresos. Como pueden ver, no es muy diferente de los planteos que se hacen habitualmente en la Junta.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 20:41’.

Luego se habló, por ejemplo, de la UNI 3, lo que abarca en forma institucional y también de que se aceleren las gestiones que ellos tienen para conseguir un local, que es propiedad de la Agencia Nacional de Vivienda, pero lo que podamos hacer nosotros para acelerar ese trámite, lo agradecen. También se habla de algo muy importante, que fue uno de los planteos. Para los que no vinieron, la actividad tuvo una exposición igual a la nuestra, en cuanto a Asuntos Previos, donde se hicieron estos planteos. No quiero leerlos para no ser denso, pero ahora voy a hacer una moción.

Posteriormente, hubo dos temas que se debatieron y en los que se argumentó. Uno tiene que ver con las ciudades amigables y el otro tiene que ver con la creación de un departamento, una oficina o una dirección del adulto mayor en el seno del organigrama municipal, dado que es una de las faltantes que ellos consideran que existen.

Lo que quiero mocionar con todo esto que está documentado -y no quiero ser denso- es que se vote el pasaje a donde corresponda, a las oficinas que corresponda o a las instituciones nacionales donde corresponda, para darles el trámite que ellos expresaron -quienes oficiaron de ediles por un día- que tuvieron esa ilusión, ese esfuerzo de redacción y de búsqueda, para que podamos dar una respuesta en cuanto al seguimiento institucional. Es una moción, justamente, para que se apruebe el paquete de elementos que fueron incluidos por quienes oficiaron como ediles por un día.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.  
SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - En cuanto al inmueble al que se refiere el compañero edil, si es que el que está ubicado en la calle Brígido Silveira casi Sarandí, para avisarle que les comunique a los interesados que la comunicación deben hacerla directamente al Banco Hipotecario, que son los dueños, no a la Agencia Nacional de Vivienda. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.  
SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Sr. Presidente, luego de escuchar la exposición del Edil Julio Fungi, sin dudas que creo que es muy importante que a todas las solicitudes de los participantes se les dé trámite y continúen su curso. Pero creo que hay una solicitud que es sumamente importante y debería destacarse, sin quitarle mérito al resto: la solicitud de crear una oficina del adulto mayor

creo que es sumamente importante. Nuestro departamento tiene un Departamento de Juventud y creo que el adulto mayor necesita más que nadie del Estado y de las políticas públicas departamentales. Por lo tanto, además de la solicitud del Edil Fungi, me gustaría mocionar en particular solicitar al Sr. Intendente Departamental la creación de una oficina del adulto mayor y me gustaría que la votación sea nominal. Es todo, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hay que prestar mucha atención al planteo realizado, porque eso significa que los adultos mayores no están recibiendo respuestas en los temas que ellos plantean. Si es necesaria la creación de una oficina es porque ahí hay una pata renga y no se está sabiendo con quién dialogar y con qué interlocutor. No nos oponemos y vamos a votarla afirmativamente, pero creo que la Dirección de Servicios Sociales en coordinación con otras direcciones, como Inmayores del Ministerio de Desarrollo Social -me acota mi compañera Yliana Zeballos-, así como con otras direcciones de la Intendencia, como la Oficina de Familia y Mujer, etc., debieran ya -y hace tiempo- estar coordinando políticas para los adultos mayores.

La verdad que, con mucho dolor, nos apena que los adultos mayores tengan que hacer este planteamiento, como si la solución de los temas sea la creación de una oficina y de un cargo más en la estructura pesada que ya tiene la Intendencia. Sin irme de tema, en el interior hemos recibido cuestionamientos serios por algunos cargos que creó este presupuesto y que no los ven por el interior, como el Coordinador del Interior y de Descentralización, que se creó y no aparece por ningún lado.

La verdad que sí, acompañamos, pero con dolor, porque acá le estamos diciendo a la gente que creando oficinas vamos a atender lo que la Intendencia ya debe atender desde hace mucho tiempo, en coordinación con las oficinas que fueron creadas para ello. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, entendiendo lo expresado por el edil preopinante, es verdad que hay otras instituciones públicas que deben prestar atención al adulto mayor. De hecho, el Ministerio de Desarrollo Social a través de Inmayores lo es; también el Instituto Nacional de la Juventud depende del Ministerio de Desarrollo Social y, aun así, existe una Dirección Departamental de Juventud. Así sucede en dieciocho departamentos de los diecinueve.

En cuanto al adulto mayor, solamente quedan dos departamentos que no tienen oficina específica para el adulto mayor; no es un invento del Departamento de Lavalleja. En esos departamentos también existe Inmayores en el Ministerio de Desarrollo Social. Sucede -desde mi punto de vista- que la Dirección de Servicios Sociales debe abarcar un abanico demasiado amplio y, en eso de tratar de atender a tanta gente, no puede poner especial énfasis en los adultos mayores. Por lo tanto, insisto y por eso es que hago esta moción además de lo que hizo Julio Fungi, porque Julio pide integrar todos los temas, pero yo tomo este en particular y pido que la votación sea nominal, porque me gustaría que llegue al Sr. Intendente con la voluntad de los diferentes partidos políticos -si es que la podemos lograr- como respaldo para la creación de esta oficina que, particularmente, estimo conveniente. Es todo, Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Aclararle al Sr. Edil Emilio Cáceres que la forma en que nosotros plantearíamos desde la oficina la moción del Edil Fungi es: por cada tema, un oficio,

porque hay cosas para la Intendencia y hay para otros organismos; desde el momento en que la Junta lo vota, va a ir como solicitud de la Junta Departamental. O sea que, sería la misma moción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Siendo así, me gustaría pedir que la votación sea nominal toda y que después se haga la distinción, como lo manifesté.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Quería preguntar sobre la moción, para que se dividiera, porque hay un gran flagelo que abarca al adulto mayor y que nosotros no lo hemos abordado como oficina, que es la salud. Acá, en el departamento, tenemos un enorme y gran atraso en la parte de oftalmología del adulto mayor, que no tiene acceso para consultas privadas. Acá, en el departamento, hay dos clínicas privadas, cuyos costos son elevados y muy altos, a las que el 70% de la ciudadanía no accede. Hay un atraso enorme en la parte del Ministerio de Salud Pública y del Hospital Vidal y Fuentes, que no cuenta con oftalmólogo. Ese es uno de los flagelos que tiene el adulto mayor que nadie conoce, pero hay miles. Entonces, me parece que, si abordamos la votación nominal, esa oficina del adulto mayor, ¿a qué se va a dedicar en sí? Porque, ya que abordamos diferentes temas, me gustaría que se aclarara eso por parte de los opinantes. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, me congratulo de las sinceras palabras del edil preopinante. Primero, nosotros no tenemos inconveniente en acompañar, pero la palabra “oficina” está medio desactualizada para lo que son los nuevos tiempos en materia de organigramas; se habla de “área”, se habla de “división”, se habla de “secretaría”; “oficina” es una oficina, una estructura. Entonces, hay un problema ahí con la terminología, pero no importa, se entiende la idea.

El otro tema es que sería también muy bueno pedirle al Intendente cuál es la planificación que tiene para el adulto mayor en Lavalleja, porque no podemos crear un área sin que antes haya una planificación para los cometidos de esa área. Entonces, supongo que debe haber una planificación del Sr. Intendente en materia de políticas de adulto mayor -la desconozco-, para que esa área pueda abordar un plan, porque esto es la Intendencia Departamental, no es el boliche. Entonces, toda área debe tener un programa y una planificación.

Por lo tanto, sumado a lo que el señor edil plantea, nos gustaría solicitar un informe para conocer cuál es el programa o la planificación que tiene el Sr. Intendente para hacer funcionar esta área que se propone, porque, si no, estaríamos creando un área -como dice el señor edil- sin contenido, sin tarea, porque no hay una planificación, como corresponde a toda gestión pública.

Así que, me gustaría ampliar la moción, en el entendido de solicitar un informe para que los ediles conozcamos cuál es el plan o el programa que el Sr. Intendente tiene previsto para el adulto mayor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, sumado a lo que decía el Edil Gallo, comparto plenamente, además de lo que traía el compañero Cesar de la planificación y la importancia del contenido, no tanto de la oficina, la Secretaría, el área, lo que sea, el formato que se disponga. Me sumo al tema de los altos índices de suicidios que tenemos en el departamento en los adultos mayores. Entonces, me parece que el tema de la salud mental en los adultos mayores, si bien estamos haciendo foco a nivel nacional en los jóvenes de catorce a veintinueve años, también por los altos índices de suicidio que tenemos en un departamento como Lavalleja, un departamento



envejecido, el más envejecido del Uruguay, creo que amerita que tengamos un plan, una planificación, que se trabaje en el ámbito de la salud, la prevención en salud mental, sobre todo el tema deporte, recreación, actividades culturales y educativas para los adultos mayores, planificadas y distribuidas con un criterio de descentralización, porque realmente necesitamos que esto llegue a cada rincón del departamento, no solamente en Minas, porque en Minas es facilísimo tener actividades, generar acciones o coordinar actividades. Entonces, me parece que es importantísimo la planificación.

En el ámbito de la salud, quisiera agregar como una preocupación, que es una característica lamentablemente de nuestro departamento, el tema de la salud mental, de la soledad que viven los adultos mayores; de la prevención de suicidio y la atención a los distintos intentos de autoeliminación que realizan en soledad muchos de ellos, que son atendidos por la comunidad. Entonces, hay que hacer un trabajo sistémico y comunitario. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - La derivación que va teniendo esta propuesta o esta temática fundamentalmente, creo que es absolutamente válida, pero no quisiera -en lo personal y creo que en lo institucional- que los agregados o los anexos a lo que plantearon los propios participantes, puedan oficiar o propiciar algún tipo de confusión. En primer lugar, me gustaría dejar en claro que la petición nuestra es que se apruebe lo que mocionó, lo que trató y lo que planteó cada uno de los asistentes a la actividad "Edil por un día". Lo que salga posteriormente acá -incluso que es material como para poder analizar y hacer algún planteo global más allá de esto-, creo que podría ir por otra vía, incluso con más elaboración y demás; pero ahora creo que tenemos que dar cumplimiento a ese compromiso que asumimos como Junta Departamental, a ese desafío con estos ciudadanos, los más experientes de todos, que merecen que demos esa respuesta institucional a su planteo. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:58'.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, realmente la adultez mayor es un tema que no nos debe preocupar, nos debemos ocupar, porque realmente, desde una mirada global sobre las distintas edades y las vulnerabilidades, creo que en esta franja donde la vida alcanza su cenit, es donde hay mayor vulnerabilidad y mayor falta de atención a esa vulnerabilidad, porque nos dolemos de las mujeres, nos dolemos de los niños, nos dolemos de estos, de los otros, pero muy poco oímos dolernos del adulto mayor.

Es decir, entiendo la propuesta del Edil Fungi, que hay que concentrarse en lo que él propone, pero también me sumo a lo que los otros compañeros ediles aportaron desde los distintos ángulos, que es necesario y antes de formar un área, una oficina o como le quieran llamar, lo primero que tenemos que formar es conciencia, no la tenemos a la conciencia. No tenemos la conciencia de que las sociedades occidentales -como la nuestra-, al adulto mayor prácticamente lo dejan de lado, lo desprecian, porque no produce, porque no aporta, porque lo que trae son problemas, enfermedad, tristeza, muerte, costos. Es un bulto, generalmente eso es lo que la sociedad occidental ha ido construyendo a través del tiempo como la idea del adulto mayor. Entonces, tal vez tengamos que mirar a otras civilizaciones que hacen del adulto mayor un centro de respeto, por su sabiduría, por su experticia, que prácticamente lo consideran como algo a venerar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:00'.

Entonces, sin pasarnos a ese otro extremo, sí al extremo de tomar conciencia y esa toma de conciencia no viene sola, viene a través de la educación, viene a través de los medios y viene a través de buscar medios para lograr ese fin. Me parece que una de las propuestas que podría hacerse es que, como Junta, lo que podemos prácticamente hacer sobre este tema -el problema de la vulnerabilidad del adulto mayor y cómo tratar esa situación-, es que pase a ser tratado primero. Nosotros tenemos una Comisión de Asuntos Sociales acá que puede tratarlo, pero, a su vez, derivar eso a la Dirección de Servicios Sociales, porque es un tema de Servicios Sociales, es un tema que debe tratar Servicios Sociales. Más allá de que después Servicios Sociales le dé una forma, lo analice y diga: “acá se precisa esto, esto, esto y esto”; pero debe ser la Dirección de Servicios Sociales y creo que la Junta, desde la Comisión de Asuntos Sociales, puede aportar ideas a la Dirección de Servicios Sociales, pero creo que por ese camino podemos andar.

Son ideas que en este momento reflexiono en voz alta, haciéndome eco de lo que dijeron los compañeros, pero creo que es hora de bajar un poquito de las nubes, pisar tierra y decir: “vamos a empezar a hacer algo”. Es cuanto Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, primeramente, este es un tema muy sensible, no lo podemos ocultar, no se puede tapar el sol con un dedo, nos toca a todos, creo que no debe haber nadie que no le toque este tema, porque -si dios quiere- todos vamos a llegar a esa edad.

Pero, primeramente, me parece que habría que poner las ideas un poco en orden. Antes de formar un área, oficina o dirección, yo le solicitaría al Sr. Intendente que nos presente hoy día, qué área o dirección está tratando el tema de los adultos mayores, porque -como dicen- quizás sí existe un área que lo está tratando, o más de una, porque no solamente tiene que ser Servicios Sociales, puede ser el Área de Familia. Entonces, nosotros no sabemos -o al menos, en mi persona no lo sé- qué área lo está tratando, si es que lo está tratando.

En segundo lugar, ¿en qué está trabajando? Porque puede ser que este gobierno tenga planteados determinados puntos o ya esté tratando determinados puntos de los que hoy está el interés acá. Sabemos que está el tema de la vivienda esa, que la Intendencia se está moviendo con el Banco Hipotecario.

Entonces, primeramente, antes de armar un área, saber si hoy día no existe algo, porque es -como decía el Edil Cesar- seguir armando oficinas, direcciones. No me parece correcto si hoy día existe y está funcionando.

Tercero, solicitar si pueden repetir la moción del Edil Fungi, antes de votarla. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sa. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, escuchando todo lo que han hablado los compañeros, en realidad esta Junta tiene que ocuparse.

Lamentablemente, discrepo con la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, porque si vamos a esperar a que el Intendente nos conteste las preguntas, lamentablemente se nos termina el período. Entonces, lo que propongo es que, además de lo que lo que planteó la Sra. Edil Alda Pérez anteriormente, la Directora de Servicios Sociales venga a sala y nos explique qué se está tratando sobre este tema, qué tiene planeado la Dirección de Servicios Sociales -que sería quien tiene que tratar este tema- para los adultos mayores. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos las siguientes mociones.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Silencio, señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se las voy a enumerar a todas para dar un poco de claridad. Tenemos una moción del Sr. Edil Fungi, de que se pasen a las oficinas departamentales u organismos nacionales los planteamientos presentados por quienes oficiaron de ediles por un día, para buscarles una solución. A pedido del Sr. Edil Emilio Cáceres se va a tomar votación nominal. Después, hay una moción del Sr. Edil Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La retiro Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

Tenemos una moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que este tema pase a ser tratado a la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia y también a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Perdón, la retiro y la uno con la de la Edil Patricia Pelúa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quería hacer una aclaración con respecto al Intendente. DIALOGADO.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Llamar a sala al Sr. Intendente, con la Directora de Servicios Sociales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

Tenemos una moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de solicitarle al Sr. Intendente que informe qué área está tratando el tema de los adultos mayores y en qué punto están trabajando.

Después, la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un llamado a sala al Sr. Intendente, acompañado por la Directora de Servicios Sociales, para que informe sobre este tema.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey. Silencio, por favor. Perdón, señora edil.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Me parece que para que no haya tantas mociones y mociones, en conjunto con lo de ellos, no sé si es presentarse el Intendente con la Directora de Servicios Sociales o que la Intendencia -sea Servicios Sociales, el Intendente, Dirección de Familia- venga o nos presente un informe de qué están haciendo y quién se está encargando. No tiene por qué ser que venga el Intendente o que envíe un informe, pueden ser las direcciones, para algo están y para algo están trabajando.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a los efectos aclaratorios, nada más. La moción que hizo la compañera Edila Pelúa, está enmarcada en lo preceptuado en el Artículo 285 de la Constitución de la República. Es cuanto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que los planteamientos presentados por quienes participaron de la actividad "Edil por un día", pasen a las oficinas departamentales u organismos nacionales que corresponda.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Amanda Del Puerto, Marcelo Gallo, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, Vicente Herrera.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:10'.

## FUNDAMENTACIÓN

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Voté afirmativo porque considero que la solicitud de los participantes, primero, fue un ejemplo que nos dieron en el evento de cómo debería obrar un edil, muchos deberíamos aprender de ellos; luego, que trajeron necesidades que las sufren, o sea que, si no somos capaces de escuchar lo que ellos mismos nos dicen que sufren y que necesitan, deberíamos replantearnos cuál es nuestro rol, que somos el nexo con la sociedad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:11'.

Después, realmente estoy desconcertado, porque en mi trabajo, por ejemplo, trabajo constantemente desde el abordaje interinstitucional y muchos de los ediles que están acá también, trabajan en la coordinación entre diferentes instituciones y son conscientes de la necesidad de que haya personas específicas para trabajar en diferentes temáticas; y muchos de los que están acá sufren cuando algunas instituciones están sobrecargadas -como pasa con la Dirección de Servicios Sociales- y no hay alguien específico para tratar una temática, como es en este caso el adulto mayor, con todas las necesidades que tiene. Lo hemos hablado hasta el cansancio en otros ámbitos, pero ahora venimos a la Junta Departamental y parece que no es necesaria el área y que cuando las diferentes instituciones trabajamos para coordinar, no es necesario que haya un representante de la Intendencia que trabaje específicamente el área del adulto mayor.

Me llama la atención y hasta me molesta, me molesta porque cuando estamos en el ámbito para hacer las cosas, no hacemos lo que después nos llenamos la boca diciendo. Por suerte se terminó votando todo junto y esto salió afirmativo.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Argumente su voto, señor edil.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Entonces, para concluir, voy a terminar diciendo que estoy muy contento de que esto se haya votado, más allá de que en algunos momentos tenemos versiones antagónicas según el lugar donde lo hablamos. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voté afirmativo en conformidad con todo lo conversado y dicho en esta sala; y voté afirmativo porque este edil va a votar todo lo que sea positivo para el adulto mayor.

Hay mucho para hacer, tal vez mucho más de lo hablado acá, quedan muchas cosas en el aire, las vamos a ir descubriendo con el tiempo y las seguiré votando a todas, cada una de esas propuestas en forma afirmativa. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, me congratulo realmente de que esto haya tenido el fin que nosotros aspirábamos que tenga. Ahora, de aquí en más, con los oficios que los funcionarios de la Junta van a realizar, derivando cada uno de estos planteos, se puede hacer el seguimiento de estos planteamientos, de estas necesidades de distintos puntos del departamento expresadas por quienes fueron ediles por un día, representantes de adultos mayores.

Quería comentarles simplemente que, hay una invitación de las instituciones a visitar cada uno de sus locales para ver lo que están haciendo. Esto realmente me congratula, estoy muy contento de que se haya cumplido el compromiso que asumió esta Junta con los adultos mayores. La aspiración de quienes asistieron es que esta actividad se vuelva a realizar, por lo menos, una vez al año. Hago entrega, Sr. Presidente, de la documentación de lo que fueron las peticiones de “Edil por un día”. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Le voy a pedir a los compañeros ediles que cuando se esté tomando la votación nominal del tema no se retiren de sala, por favor, porque después no nos coincide la cantidad de votos con los ediles presentes en sala. Por lo tanto, que se mantengan en el recinto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:15’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de solicitarle al Sr. Intendente que informe qué área de la Intendencia está tratando el tema de los adultos mayores y qué puntos están trabajando.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de solicitar al Sr. Intendente informe que área de la Intendencia está tratando el tema de los adultos mayores y qué puntos están trabajando.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, está la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un llamado a sala al Sr. Intendente, para que informe sobre el tema del adulto mayor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal, por favor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un llamado a sala al Sr. Intendente, para que informe sobre el tema del adulto mayor.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Amanda Del Puerto, Marcelo Gallo, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, Vicente Herrera.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Beatriz Larrosa.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

#### FUNDAMENTACIÓN

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Lo que quería recalcar es que no se puede dilatar más el tema, en este tema hay que agarrar el toro por las guampas -como se dice-, porque si seguimos dilatando el

tema, la vulnerabilidad del adulto mayor será mayor. Entonces, me parece dilatar el tema y volverlo burocrático no es ir por buen camino, me parece que tendríamos que acelerar esto.

Es como dijo la edil preopinante, en salud mental en Lavalleya estamos acéfalos, no tenemos profesionales que puedan asesorar y atender a la población; y seguimos con muchos más flagelos, salud mental y mil cosas más. Entonces, me parece que tendríamos que agarrar el toro por las guampas y abordar el tema. Nada más.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.  
SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:21’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:43’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CAMILA RAMÍREZ, MIGUEL DEL PUERTO Y EMILIO CÁCERES.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL  
DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Artículo 6° del Decreto Departamental N° 3743/2022, el que expresa: “Artículo 6° - Créase una comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, compuesta por siete miembros: 3 integrantes por el Ejecutivo Departamental y 4 integrantes por el Legislativo Departamental; integración que deberá ser aprobada por la Junta Departamental de Lavalleya, una vez que el Intendente remita los nombres que propone a tal fin”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como vieron en Asuntos Entrados, llegó un oficio del Intendente, donde remite los nombres de las personas de la Intendencia que van a integrar la comisión, y cuando se votó el fideicomiso acá, se había votado que fueran cuatro del Legislativo. Cada bancada tendría que acercar los nombres.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La bancada de ediles del Frente Amplio propone al Edil Felipe De los Santos y, como en este momento se encuentra de licencia, pedimos la posibilidad de que sea su suplente quien participe, hasta el retorno del edil titular.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:44’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La actuación de los suplentes está en reglamento solo para las comisiones permanentes. No sé en este caso.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por eso solicitamos que el Cuerpo vote a Raúl mientras no está Felipe De los Santos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mientras dure la licencia, perfecto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en nuestro caso vamos a proponer al Edil Julio Fungi, en la misma situación, mientras dure la licencia de Gustavo Risso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:45’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - De parte nuestra, queremos nombrar al compañero Luis Martínez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, y Miguel Del Puerto por Cabildo Abierto.

¿Quién sería el presidente? Para poder citar.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Luis Martínez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luis Martínez como presidente.

La propuesta para la comisión sería: Luis Martínez -como presidente-, por el Partido Nacional; Felipe De los Santos como titular, pero Raúl González mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos, por el Frente Amplio; Fungi mientras dure la licencia del Sr. Edil Risso, por el Partido Colorado; y Miguel Del Puerto, por Cabildo Abierto. Por la Intendencia: la Secretaria General Lidia Araújo, el Director de Vialidad y Obras Richard Estévez y la Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial Arq. Leticia Giorello.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la integración de la Comisión Especial de seguimiento del desarrollo de la ejecución del contrato de fideicomiso, la que quedará conformada de la siguiente manera: Por la Junta Departamental: Sr. Edil Luis Martínez (Presidente), por el Partido Nacional; Sr. Edil Raúl González mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos, por el Frente Amplio; Sr. Edil Julio Fungi mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga, por el Partido Colorado; y Sr. Edil Miguel Del Puerto, por Cabildo Abierto. Por la Intendencia Departamental: Secretaria General Lidia Araújo, Director de Vialidad y Obras Richard Estévez y Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial Arq. Leticia Giorello.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3764.

DECRETO N° 3764.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - De acuerdo a lo establecido en Decreto N° 3743 de fecha 11 de octubre de 2022, confórmese la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Por la Junta Departamental:

- Sr. Edil Luis Martínez (Presidente).
- Sr. Edil Raúl González (mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos).
- Sr. Edil Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga).
- Sr. Edil Miguel Del Puerto.

Por el Ejecutivo Departamental:

- Secretaria General Sra. Lidia Araújo.

- Director de Vialidad y Obras Ing. Richard Estévez.
- Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial Arq. Leticia Giorello.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:47'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:47'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
REFERIDO A TASA DE TOQUE DE ANDÉN DE LA TERMINAL  
DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 4.045/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.045/022. Minas, 7 de noviembre de 2022. VISTO: la nota presentada por el adjudicatario empresa MANFELY S.A. RESULTANDO: el informe de la Junta Departamental de Lavalleja, de 1 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: I) corresponde la adecuación respectiva respecto al Decreto Departamental N° 2244/002, de 11 de setiembre del 2002, y Artículo 48 del Decreto Departamental N° 761/990, de 26 de julio de 1990, para la terminal de ómnibus de la Terminal de Minas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja el adjunto proyecto de decreto, a efectos de su estudio y en caso de conformidad, aprobación. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “PROYECTO DECRETO. Artículo 1º - (Tasa Toque Andén). Por los servicios obligatorios de registro y control en Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, las empresas de transporte colectivo de pasajeros deberán abonar la tasa por cada toque de andén, según se determina: a) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios interdepartamentales, nacionales e internacionales por líneas regulares, y los servicios de transporte colectivo, no regulares, de excursiones, turismo, viajes chárter o similares, que deban o requieran utilizar las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese, haga escala o egrese de Terminal. Fíjese en la suma de \$ 129,46 (pesos uruguayos ciento veintinueve con cuarenta y seis centésimos), por cada toque de andén. b) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios departamentales por líneas regulares, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese, haga escala o egrese de la Terminal de la ciudad de Minas. Fíjese en la suma de \$ 90,74 (pesos uruguayos noventa con setenta y cuatro centésimos), por cada toque de andén. c) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios urbanos y suburbanos por líneas regulares, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese o egrese de la Terminal de la ciudad de Minas. Fíjese en la suma de \$ 60,50 (pesos uruguayos sesenta con cincuenta centésimos), por cada toque de andén. Los importes anteriormente referidos, se actualizarán en igual oportunidad y porcentaje que la variación del Precio Pasajero/Kilómetro dispuesta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cuando el servicio público de Terminal de Ómnibus sea prestado en régimen de concesión, el concesionario tendrá derecho a percibir los referidos importes directamente de los usuarios y; los usuarios tendrán la obligación de abonar los importes al concesionario cuando se hayan prestado efectivamente los



servicios y sus tarifas y/o ajustes correspondientes, hubieren sido homologados por la Intendencia Departamental conforme a los Artículos 51 y 275 núm. 4° de la Constitución de la República. Artículo 2° - (Derogaciones).- Deróguese el Decreto Departamental N° 2244, del 11 setiembre de 2002 (Tasa Departamental de Embarque) y toda normativa que colida con las disposiciones contenidas en el presente decreto a partir de su vigencia. Artículo 3° - (Disposición Transitoria).- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la resolución del Intendente Departamental que otorgue la concesión para la prestación de servicio público de Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, cuya anuencia refiere el Decreto N° 3554 de la Junta Departamental aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2019 de acuerdo al Art. 273 numeral 8° de la Constitución de la República, y el Art. 35 numeral 10 de la Ley 9.515 en su redacción dada por el Art. 776 de la Ley 18.719”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a tasa de toque de andén de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, el que luce a fs. 22 del Expediente N° 7882/2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Se podría leer el proyecto de decreto, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto de decreto referido a tasa de toque de andén de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, remitido por la Intendencia Departamental, transcripto ut supra.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a tasa de toque de andén de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, el que luce a fs. 22 del Expediente N° 7882/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3765.

DECRETO N° 3765.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1°- (Tasa Toque Andén) Por los servicios obligatorios de registro y control en Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, las empresas de transporte colectivo de pasajeros deberán abonar la tasa por cada toque de andén, según se determina:

- a) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios interdepartamentales, nacionales e internacionales por líneas regulares y, los servicios de transporte colectivo no regulares, de excursiones, turismo, viajes chárter o similares que deban o requieran utilizar las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Minas, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese, haga escala o egrese de la terminal. Fijese en la suma de \$ 129,46 (pesos uruguayos ciento veintinueve con cuarenta y seis centésimos) por cada toque de andén.
- b) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios departamentales por líneas regulares, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese, haga escala o

egrese de la terminal de la ciudad de Minas. Fíjese en la suma de \$ 90,74 (pesos uruguayos noventa con setenta y cuatro centésimos) por cada toque de andén.

- c) Las empresas de transporte público de pasajeros con servicios urbanos y suburbanos por líneas regulares, deberán abonar derecho de toque de andén por cada coche que ingrese o egrese de la terminal de la ciudad de Minas. Fíjese en la suma de \$ 60,50 (pesos uruguayos sesenta con cincuenta centésimos) por cada toque de andén.

Los importes anteriormente referidos se actualizarán en igual oportunidad y porcentaje que la variación del precio pasajero - kilómetro dispuesta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cuando el servicio público de la Terminal de Ómnibus sea prestado en régimen de concesión, el concesionario tendrá derecho a percibir los referidos importes directamente de los usuarios, y los usuarios tendrán la obligación de abonar los importes al concesionario cuando se hayan prestado efectivamente los servicios y sus tarifas y/o ajustes correspondientes hubieren sido homologados por la Intendencia Departamental conforme a los Artículos 51 y 275 num. 4º de la Constitución de la República.

Artículo 2º- (Derogaciones) Deróguese el Decreto Departamental N° 2244 de fecha 11 de setiembre de 2002 (lo referente a Tasa Departamental de Embarque) y toda normativa que colida con las disposiciones contenidas en el presente decreto a partir de su vigencia.

Artículo 3º- (Disposición Transitoria) El presente decreto entrará en vigencia a partir de la resolución del Intendente Departamental que otorgue la concesión para la prestación de servicio público de Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, cuya anuencia refiere el Decreto N° 3554 de la Junta Departamental aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2019, de acuerdo al Art. 273 numeral 8º de la Constitución de la República y el Art. 35 numeral 10º de la Ley N° 9.515 en su redacción dada por el Art. 776 de la Ley N° 18.719.

Artículo 4º- Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN IMPUESTO  
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN  
N° 12.173, EJERCICIOS 2012 A 2022 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 4.057/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: "RESOLUCIÓN N° 4.057/022. Minas, 8 de noviembre de 2022. VISTO: la nota presentada por la Sra. Isabel del Verdún Cigales C.I.: 3.260.370-5. RESULTANDO: que solicita exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.173, de la localidad catastral de Minas, por los ejercicios adeudados, desde la tercera cuota del año 2012, hasta el año 2022 inclusive. CONSIDERANDO: el informe N° 3.037/022, de 6 de octubre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial, donde sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que la misma trate la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios 2012 al 2022 del padrón antes mencionado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 12.173, de la localidad catastral Minas, a nombre de Laura Bonilla y otros,

por los ejercicios 2012 al 2022, téngase presente que el padrón debe adicionales. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, aconseja remitir la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a la Sra. Laura Bonilla y otros del Padrón N° 12.173, de la Localidad Catastral Minas, por los Ejercicios 2012 a 2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Exhortar que año a año la interesada gestione en tiempo y forma la solicitud de exoneración. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Acá les quería aclarar que, en la iniciativa del Intendente dice que hay que tener presente que el padrón debe adicionales, por lo que tendríamos que remitir solo el impuesto de contribución, exceptuando los adicionales.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a la Sra. Laura Bonilla y otros del Padrón N° 12.173, de la Localidad Catastral Minas, por los Ejercicios 2012 a 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3766.

DECRETO N° 3766.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Sra. Laura Bonilla y otros, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.173 de la Localidad Catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2012 a 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 14 de noviembre de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales, informa al Plenario que el día 26 de octubre del cte. a las 15 horas, visitó el Hogar Estudiantil de Minas. En primera instancia fueron recibidos por la encargada Sra. María José Acevedo, con la cual mantuvieron una entrevista para conocer el estado de situación del hogar. La encargada les informa que en el presente año comenzaron treinta estudiantes, en una franja etaria entre 12 y 24

años, de los cuales al día continúan veintiocho jóvenes. En su mayoría son estudiantes provenientes de otras localidades del departamento y de la ruralidad. Consultada por las características de los estudiantes les comunica que tiene una amplia diversidad, incluidos estudiantes migrantes. Una fortaleza que señala es que el personal este año es suficiente dado la cantidad de estudiantes y permanente, lo cual brinda seguridad y confianza para el acompañamiento en la estadía de los mismos. En relación al equipo técnico, comenta que la Intendencia brinda nutricionista, dado que se ofrece desayuno, almuerzo, merienda y cena; así como con una psicóloga, una socióloga y una trabajadora social que pertenecen a Servicios Sociales y son convocadas para diferentes intervenciones cuando lo amerita. Es importante tener en cuenta que para acceder al hogar se debe completar un formulario, donde se considera la escolaridad y los ingresos familiares, actualmente ya están abiertas las inscripciones para el próximo año. En general el promedio de estadía de los estudiantes es de 5 a 6 años. Dentro de las necesidades y cuestiones a mejorar esta comisión observa que: - los dormitorios están en la planta alta y no tiene accesibilidad en el edificio, pensando en estudiantes con discapacidad motriz o con movilidad reducida. - Se requiere instancias de formación para los funcionarios con el objetivo de mejorar la calidad de la atención que se brinda a los jóvenes. - Mantenimiento de las ventanas de la planta alta, en carpintería. - Mantenimiento de la claraboya. - Renovar colchones y frazadas. - Un termofón para el fregadero. - Un lavadero para que se pueda lavar la ropa de cama y personal. En conversación con los estudiantes manifiestan sentirse cómodos y como cuestiones a mejorar la cobertura del wifi para todo el edificio y el tener más tiempo para la salida personal. Los fines de semana el hogar permanece cerrado y se retiran obligatoriamente los estudiantes, salvo dos estudiantes que asisten a clase los sábados en UTU. Este aspecto se debería reconsiderar dado que los estudiantes de educación terciaria o universitaria, requieren más tiempo para trabajos grupales y para estudiar para exámenes los fines de semana. Esta comisión aconseja elevar el presente informe al Ejecutivo Departamental a los efectos que correspondan. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar el mismo al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

#### REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE MIDES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 21 de noviembre de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Plenario que a partir de la visita realizada al Refugio del Parque Zorrilla tomó conocimiento de una situación particular, por lo que decidió consultar al director departamental de MIDES para informarse sobre los recursos y servicios que se ofrecen a los ciudadanos desde la oficina territorial. Por ese motivo el día 31 de octubre a las 11 hs integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales se entrevistaron con el director departamental Sr. Gustavo Risso en la oficina territorial de MIDES. Dada la intervención realizada por esta comisión se logró obtener algunas respuestas para la situación particular planteada. En el intercambio con el director presenta el organigrama con las diferentes áreas de su dependencia y el relacionamiento con otras instituciones.

Ese día finalizaba el Plan de invierno proporcionado por MIDES, comentando que al momento había ocho personas que se alojaban en el grupo de artillería. Dado que no hay refugio de MIDES en Lavalleja se les da la oportunidad de irse a Montevideo a aquellos que así lo quieran. Se informa que los días más fríos se atendieron hasta 14 personas en situación de calle en todo el departamento, a los cuales se les hacía una revisión médica previa diaria al ingreso al refugio. En cuanto a la asistencia alimentaria se elaboran y entregan 600 viandas diarias, asistencia a comedores y a domicilios, en Las Delicias y en La Filarmónica, quienes elaboran la comida con INDA y aportes de la Intendencia. Se han entregado 6663 canastas en los últimos 30 meses, 200 canastas al mes, más las canastas para celíacos de 14 kg. Con respecto a la Tarjeta Uruguay Social se han entregado alrededor de 1500 en el departamento. En relación a la asistencia a la vejez, se brinda a mayores de 65 a 69 años en situación de vulnerabilidad. El director de MIDES también comenta que en coordinación con Jefatura e Intendencia se logró el cierre de los kioscos que generaban problemas de convivencia. Informa que también funcionan otros servicios y programas, tales como Uruguay Crece Contigo, INJU, Programa Enlace Educativo, Comisión Honoraria de Discapacidad, Oficina del Liberado, INMUJERES, Servicio de Violencia de Género, INMAYORES y el programa Accesos que atiende a 54 beneficiarios. Fue una instancia productiva de intercambio, quedando el director a disposición de la Junta y de la Comisión de Asuntos Sociales, por lo que parece oportuno invitarlo para una próxima reunión para evacuar otras inquietudes y sugerencias. Fdo.: Beatriz Larrosa, Nicolás Cabral, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que comunica sobre reunión mantenida con el Director Departamental del MIDES, Sr. Gustavo Risso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:01’.

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA  
CON SUBJEFE DE POLICÍA Y COORDINADOR EJECUTIVO DEL  
ÁREA OPERATIVA DE JEFATURA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 21 de noviembre de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Plenario que el día 4 de noviembre a las 18 hs integrantes de la comisión se reunieron con el Subjefe de Policía Comisario Mayor Lic. Ricardo López Pintos Borges y el Coordinador ejecutivo del área operativa de Jefatura Comisario Mayor Eduardo Sugo. En primera instancia la comisión se presenta y comenta el objetivo de la reunión vinculado con la visita al Refugio del Parque Zorrilla, manifestando su preocupación sobre los problemas de inseguridad que comunicaron las personas que viven en el lugar. A partir de esto, para mejorar la seguridad y el apoyo, plantearon realizar un relevamiento general a través de la Policía comunitaria, intensificar el patrullaje en la zona y las recorridas en moto. Se considera que sería importante para mejorar la seguridad que por parte de la Intendencia, se pueda mantener cerrado el predio durante la noche como cualquier otro parque y con un servicio de sereno. Esta comisión agradece la disponibilidad

de las autoridades policiales y las estrategias planteadas y aconseja que este informe sea elevado al Sr. Intendente para tener una pronta respuesta por parte del Ejecutivo Departamental con el fin de solucionar esta situación de inseguridad en el refugio del Parque Zorrilla. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:02’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar el presente informe al Sr. Intendente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

#### ACONSEJA REALIZAR LLAMADO INTERNO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS VACANTES DE OFICIAL 2º

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. Vistas las dos vacantes existentes en los cargos de Oficial 2º del Escalafón Administrativo de la Junta Departamental. Considerando lo establecido en las Resoluciones N°s 176 y 182 de 2018, y en el Decreto N° 3688/2021. La Comisión de Legislación y Turno, aconseja llamar a concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2º, a los funcionarios que ocupan cargos de Oficiales 3º de la Junta Departamental. Los aspirantes a participar en el concurso, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Departamental del lunes 5 al jueves 8 de diciembre de 2022 inclusive, de 13:30’ a 15:30’ horas. Fijar la fecha de la prueba del concurso el día 19 de diciembre de 2022, a la hora 9:00’, el que se realizará en el local de la Junta Departamental. Establecer las siguientes: BASES DEL LLAMADO. PERFIL DEL CARGO. El Oficial 2º es un cargo del escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 85.303,00 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil trescientos tres), con disponibilidad horaria para cubrir las Sesiones del plenario y reuniones de Comisiones, por lo que se suma al sueldo una partida fija y mensual equivalente a 15 horas (de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 176/2018 y 182/2018). Este cargo está bajo supervisión del Secretario de la Junta. TAREAS BÁSICAS DEL CARGO. Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo. Desgrabar y transcribir las actas de las Sesiones de la Junta y otras. Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo. Atender a los señores ediles y público, brindando la información necesaria. Colaborar en tareas generales de oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo. Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones. Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo. Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior. TRIBUNAL DE CONCURSO Y POST CONCURSO. La Oficina Nacional del Servicio Civil - ONSC, con quien se

firmará un Convenio de Cooperación en los próximos días, actuará como Tribunal de Concurso, encargándose de la preparación de las pruebas, tomando las mismas y por último corrigiéndolas. Cada bancada representada en esta Junta deberá designar un edil para actuar como veedores el día del concurso, y entenderán, en conjunto con el Presidente de la Junta, en todo lo relativo al mismo. También participará como veedor un funcionario elegido por los participantes del concurso. Estos mismos ediles se constituirán en Tribunal post concurso, y una vez recibidas las notas obtenidas por los funcionarios en las pruebas de parte de la ONSC, conciliarán los puntajes de oposición y méritos, para arribar al resultado final, ponderando en un 70% la calificación de la prueba y en un 30% la evaluación de su desempeño y antigüedad calificada. DE LOS CONCURSOS. - Se realizará una prueba de suficiencia en las siguientes áreas: DACTILOGRAFÍA. Se exigirá un mínimo de 400 (cuatrocientas) palabras limpias en 10 (diez) minutos. DICTADO: Tendrá la finalidad de evaluar ortografía. REDACCIÓN: Consistirá en la elaboración de una resolución a determinar. OPERACIONES MATEMÁTICAS: Ejercicio básico de razonamiento. LECTURA: Se realizará con un texto de no más de 300 (trescientas) palabras. NORMATIVAS: Constitución de la República (en lo que refiere en forma genérica a los Gobiernos Departamentales en todas sus competencias), Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Ley de Ética en la Función Pública N° 19.823 y Reglamento Interno de la Junta Departamental (se les entregará un ejemplar de cada uno por funcionario, libre de enmienda, el que podrán tener a la vista para consultas). Una vez obtenido el resultado total, se elaborará un acta, la que se elevará al Plenario para su ratificación. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

En el día de hoy, la Lic. Natalia Jordán de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que fue una de las personas que estuvo en reunión con la Comisión de Legislación y Turno, nos mandó que sería conveniente simplificar la instancia de prueba, por ejemplo, dactilografía y dictado, que se puedan evaluar simultáneamente; después, en la redacción, mantenerlo aplicando la proyección de una resolución -por ejemplo-; en operaciones matemáticas, sugiere poner un caso a ser resuelto; y eliminar la parte de la lectura. Después, otra de las cosas que planteó, fue poner que para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección, se debe igualar o superar -que eso está a consideración de ustedes- el 60 o 70%, poner un porcentaje del total del puntaje.

Otra cosa que yo había hablado con la presidente de la comisión, que hoy sabía que no iba a venir y me pidió que lo informara, es de cambiar la fecha de inscripción, ya que por un tema de los puntajes de antigüedad calificada, que nos daba un funcionario de Centro de Cómputos de la Intendencia, porque tienen un programa y fue quien nos lo hizo, no pudimos tenerlo muy a tiempo. Entonces, deberíamos cambiar la fecha de inscripción del miércoles 7 al viernes 9, porque se les entregó la calificación y para darles los diez días correspondientes por si alguien quiere recusar la calificación, que se contemplen los plazos legales. Entonces, habría que votar el informe con esas modificaciones.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.  
SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Una consulta, porque no me quedó claro, cuando la Oficina Nacional del Servicio Civil se refiere al punto dactilografía y dictado, ¿ellos qué dicen? ¿Hacer todo en uno?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hacer los dos en uno, en vez de estar mirando y copiando, que se les dicte.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Lo que pasa es que tiene dos sentidos, dactilografía es escribir sin mirar. No es lo mismo, es totalmente distinto al dictado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, lo se.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor, no dialoguen entre ustedes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es una sugerencia.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, si te están dictando, tú estás mirando el teclado.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sí, yo también hice eso de dactilografía hace varios años. Tenemos que ir también un poco a la práctica, de hecho, se va a dejar tener la documentación o las normas a la vista, porque en la práctica hasta el abogado tiene al lado la Constitución de la República, la Ley Orgánica Municipal, la ley de los funcionarios, etc. Tiene todo consigo de consulta, que eso se va a poner también. ¿Qué quiero decir con esto? Que en realidad, no le hace al fin que tiene el concurso que miren el teclado; y quienes estudiamos o por lo menos tuvimos la posibilidad de aprender lo básico en dactilografía, sabemos que después de que ya se sabe escribir y se tiene dominado, el mirar o no mirar no te va a hacer ni más rápido ni más nada, porque es casi que mecánico.

Además, otra cosa, es una sugerencia que hace una institución a la cual nosotros le pedimos ayuda. A mí me parece de recibo la sugerencia, porque no debe haber nadie en nuestro país que tenga sabido a cabalidad este tipo de instancias, como justamente los técnicos -aparte, esto está firmado por una profesional- de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Ergo, considero que los aportes hechos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, tanto en la comisión como el material que acercaron hoy a Secretaría, deberían ser aprobados por esta Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quedaría que la Junta resuelva esto: “para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección, se debe igualar o superar el 60 o 70% del total del puntaje”. Ella me dijo que ustedes lo resolvieran, que era poner un mínimo que tiene que alcanzarse.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - La verdad, respecto a este tema del puntaje mínimo, me parece que llegar al 70% es demasiada exigencia. Yo voto por un poco de flexibilidad, porque el 60% está bien, para mí también es muy estimulante ese porcentaje. También dar la oportunidad de ser flexibles, a mí me parece que el 70% es un porcentaje muy exigente. Si alguien considera que debe ser 70%, saber por qué. Seamos un poco flexibles y tengamos un poco de compasión también, de alguna manera. Creo que el 60% como un mínimo para aprobarlo está bien, es un buen promedio y es una buena oportunidad para los que van a concursar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, me quedé pensando en que en los concursos que yo he participado es el 70% la calificación mínima aceptable. Es decir, si yo pienso en un puntaje de 10, un 7. Me parece que si uno está en el ejercicio de un cargo de determinado perfil, pide cierta solvencia y excelencia, 7 puntos en 10, me está asegurando una solvencia que no me la asegura -de pronto- un 6, un 60%. Es cuanto Sr. Presidente.



PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Les informamos a los señores ediles -no sé si ustedes lo creen oportuno en este momento-, que debemos designar un edil por bancada para estar presentes ese día.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos varias instancias, o sea, diferentes posturas en cuanto al porcentaje. Capaz que ponemos a consideración la primera moción, de un 60%, porque así vamos definiendo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Camila Ramírez, de que la calificación mínima para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección sea un 60%.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que la calificación mínima para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección sea un 70%.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, ahora habría que poner a consideración el informe, aceptando las modificaciones sugeridas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, con lo del 70% y el cambio de la fecha de inscripción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, me gustaría hacerle una consulta -si usted me lo permite- a la Sra. Secretaria.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Sí, señor.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Secretaria, ¿usted entiende que es pertinente eliminar la lectura de esta prueba?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Habíamos puesto la lectura porque a mí la comisión me lo pidió, por el hecho de que sabemos que acá se lee mucho; pero tampoco me parece que los funcionarios que tenemos tengan problemas de lectura.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Entiendo que quien vaya a seguir sus pasos tiene que tener lo mínimo que usted está dejando.

Si hay cosa que es muy apreciado es su excelente lectura. Entonces, se me ocurre que sería un valor más a tener en cuenta de la gente que va a ingresar.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Perdón, pero en este caso no es ingresar.

No dialoguen entre ustedes. La Sra. Secretaria le va a informar.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Estamos de acuerdo, pero creo que los presentes entendieron cuál era el fin mío. O sea, más allá de la pretendida burla que quieran hacerme, creo que todos entendieron perfectamente el fin mío. Era eso Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en el ámbito educativo -y creo que esto es acorde- se entiende que leer es comprender. Es decir, la lectura tiene una parte mecánica que, en otros tiempos, dentro de otras pedagogías, se entendía que era lo primordial; actualmente se ha comprendido que leer -y valga la redundancia- es comprender. ¿Qué quiere decir eso? ¿Por qué digo esto? Porque si a la persona se le hace una propuesta de que debe hacer una resolución en base a determinados datos, si esa persona lee los datos y los sabe aplicar, está dando pauta de que sabe leer, porque ha comprendido lo que se le ha dicho. Si, por otro lado, se le puede poner una situación problema -como dijeron por ahí-, que es algo de matemáticas, también, si esa situación problema tiene simbología, ya sea de lengua o simbología matemática, lenguaje matemático o lenguaje de nuestra lengua oral o escrita, lo sabe comprender y lo sabe aplicar, sabe leer.

Es decir, lo que les quiero dar es la óptica de lo que actualmente se entiende dentro de la actividad educativa. Leer es comprender, más allá de lo mecánico. Es cuanto Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - En lo que dijo la edil que me antecedió en la palabra, realmente estoy completamente de acuerdo, no sé si porque somos maestras o porque lo llevamos en el alma, pero completamente de acuerdo. Evidentemente, para leer, uno tiene que comprender; y -como decía Alda- cuando uno va a leer una resolución, si no la comprende, imposible que pueda avanzar. Es cuanto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, en definitiva, ponemos a consideración el informe, con las modificaciones planteadas por la Oficina Nacional del Servicio Civil y con la modificación del plazo de inscripción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja llamar a concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2º, a los funcionarios que ocupan cargos de Oficiales 3º de la Junta Departamental, con las modificaciones propuestas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, estableciendo que la calificación mínima para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección sea un 70%; y la modificación al plazo de inscripción, el que será del día 7 de diciembre al 9 de diciembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora, una vez votado el informe, podemos plantear la integración del tribunal.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El Frente Amplio propone al compañero Edil Ernesto Cesar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Por el Partido Nacional, la Sra. Edil Alda Pérez, como presidente de la comisión.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Voy a mocionar al Edil Julio Fungi.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Me auto mociono.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esta comisión es como veedora y también dice que participarán como veedores y entenderán, en conjunto con el Presidente de la Junta, en todo lo relativo al mismo; y que constituirán un tribunal post concurso, que una vez recibidas las notas obtenidas por los funcionarios en las pruebas, por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, conciliarán los puntajes de oposición y méritos para arribar al resultado final.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la conformación del Tribunal para el concurso de oposición y méritos para proveer dos cargos de Oficial 2° de la Junta Departamental, el que quedará integrado de la siguiente manera: Sra. Edil Alda Pérez, por el Partido Nacional como Presidente; Sr. Edil Ernesto Cesar, por el Frente Amplio; Sr. Edil Julio Fungi, mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga, por el Partido Colorado; y el Sr. Edil Miguel Del Puerto, por Cabildo Abierto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 219/2022.

RESOLUCIÓN N° 219/2022.

Visto: El informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 15 de noviembre del cte., relacionado a cubrir dos vacantes existentes en los cargos de Oficial 2° del Escalafón Administrativo de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar llamado a concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2° a los funcionarios que ocupan cargos de Oficiales 3° de la Junta Departamental.
- Los aspirantes a participar del concurso deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Departamental desde el miércoles 7 hasta el viernes 9 de diciembre del cte., de 13:30' a 15:30' horas.
- Fijar la fecha de la prueba del concurso el día 19 de diciembre del cte. a la hora 9:00', en el local de la Junta Departamental.
- Establecer las siguientes bases del llamado:

#### BASES DEL LLAMADO

##### PERFIL DEL CARGO.

El Oficial 2° es un cargo del escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 85.303,00 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil trescientos tres), con disponibilidad horaria para cubrir las Sesiones del plenario y reuniones de Comisiones, por lo que se suma al sueldo una partida fija y mensual equivalente a 15 horas (de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 176/2018 y 182/2018). Este cargo está bajo supervisión del Secretario de la Junta.

##### TAREAS BÁSICAS DEL CARGO.

Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo.

Desgrabar y transcribir las actas de las Sesiones de la Junta y otras.

Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo.

Atender a los señores ediles y público, brindando la información necesaria.

Colaborar en tareas generales de oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo.

Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones.

Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo.

Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior.

#### TRIBUNAL DE CONCURSO Y POST CONCURSO.

La Oficina Nacional del Servicio Civil - ONSC actuará como Tribunal de Concurso, encargándose de la preparación de las pruebas, tomando las mismas y por último corrigiéndolas.

Los Sres. Ediles Alda Pérez (Partido Nacional), Ernesto Cesar (Partido Frente Amplio), Julio Fungi (Partido Colorado) y Miguel Del Puerto (Partido Cabildo Abierto) actuarán como veedores el día del concurso, y entenderán, en conjunto con el Presidente de la Junta, en todo lo relativo al mismo. También participará como veedor un funcionario elegido por los participantes del concurso. Estos mismos ediles se constituirán en Tribunal post concurso, y una vez recibidas las notas obtenidas por los funcionarios en las pruebas de parte de la ONSC, conciliarán los puntajes de oposición y méritos, para arribar al resultado final, ponderando en un 70% la calificación de la prueba y en un 30% la evaluación de su desempeño y antigüedad calificada.

#### DE LOS CONCURSOS.

Se realizará una prueba de suficiencia en las siguientes áreas:

**DACTILOGRAFÍA Y DICTADO.** Se evaluarán simultáneamente, tendiendo la finalidad de evaluar ortografía.

**REDACCIÓN:** Consistirá en la elaboración de una resolución a determinar.

**RAZONAMIENTO:** Se planteará un caso a resolver.

**NORMATIVAS:** Constitución de la República (en lo que refiere en forma genérica a los Gobiernos Departamentales en todas sus competencias), Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Ley de Ética en la Función Pública N° 19.823 y Reglamento Interno de la Junta Departamental (se les entregará un ejemplar de cada uno por funcionario, libre de enmienda, el que podrán tener a la vista para consultas). Para conformar el orden de prelación resultante del proceso de selección, se debe igualar o superar el 70% (setenta por ciento) del total del puntaje.

Una vez obtenido el resultado total, se elaborará un acta, la que se elevará al Plenario para su ratificación.

#### REFERIDO A MODIFICAR DECRETO N° 3640 SOBRE EXPOSICIÓN, VENTA Y USO DE PIROTECNIA SONORA EN EL DPTO.

Se transcribe el Decreto Departamental N° 3640, el que expresa: “DECRETO N° 3640. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: REGULACIÓN PARA EXPOSICIÓN, VENTA Y USO DE MATERIAL DE PIROTECNIA SONORA EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. Artículo 1°- Se prohíbe la exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en todo espacio público del Departamento de Lavalleja, sea urbano, suburbano o rural. Artículo 2°- La exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora sólo se permite en locales comerciales habilitados, los cuales deberán disponer de un espacio exclusivo para el mismo, separado del resto de toda otra mercadería en un radio no menor a dos (2) metros, debiéndose ajustar además a la habilitación de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 3°- Se prohíbe el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja. Artículo 4°- El uso de pirotecnia sonora por parte de instituciones privadas, cuando sea denunciado y comprobado, será causa suficiente para la suspensión de cualquier tipo de beneficio del que gocen por parte del Gobierno Departamental de Lavalleja. Artículo 5°- El uso de pirotecnia lumínica en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Dirección Nacional de Bomberos. Artículo 6°- El incumplimiento de esta normativa en locales comerciales, en cualquier aspecto de su alcance, motivará la suspensión de la habilitación que otorga la Intendencia Departamental de Lavalleja para su funcionamiento. Artículo 7°- En los casos en que se halle exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en algún espacio público, se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder a la requisa y posterior destrucción de dicho material, pudiendo solicitar la asistencia del Ministerio del Interior toda vez que fuera necesario. Artículo 8° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintitrés de setiembre del año dos mil veinte. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar el Decreto N° 3640 de fecha 23 de setiembre del año 2020, referido a regulación para exposición, venta y uso de material de pirotecnia sonora en el Departamento de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Se prohíbe la exposición y venta de material de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en todo espacio público del Departamento de Lavalleja, sea urbano, suburbano o rural. Artículo 2° - La exposición o venta de material de pirotecnia de alto impacto sonoro sólo se permite en locales comerciales habilitados, los cuales deberán disponer de un espacio exclusivo para el mismo, separado del resto de toda otra mercadería en un radio no menor a dos (2) metros, debiéndose ajustar además a la habilitación de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Dirección Nacional de Bomberos. Artículo 3° - Se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja. Artículo 4° - El uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro por parte de instituciones privadas, cuando sea denunciado y comprobado, será causa suficiente para la suspensión de cualquier tipo de beneficio del que gocen por parte del Gobierno Departamental de Lavalleja. Artículo 5° - El uso de pirotecnia de: ninguno, muy bajo, bajo y medio impacto sonoro en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Dirección Nacional de Bomberos. Artículo 6° - El incumplimiento de esta normativa en locales comerciales, en cualquier aspecto de su alcance, motivará la suspensión de la habilitación que otorga la Intendencia Departamental de Lavalleja para su funcionamiento. Artículo 7° - En los casos en que se halle exposición y/o venta de material de pirotecnia de muy alto o alto impacto sonoro en algún espacio público o locales comerciales no habilitados, se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder a la requisa y posterior destrucción de dicho material, pudiendo solicitar la asistencia del Ministerio del Interior toda vez que fuera necesario. Artículo 8° - Comuníquese”. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo que estamos haciendo ahora con este decreto, en esta modificación, es haciendo algo que es una corrección al decreto original en realidad.

Lavalleja fue el segundo departamento que reguló el uso de pirotecnia de alto impacto sonoro en el país y, lógicamente, en aquella ocasión había algunas terminologías que se desconocían, no solamente los legisladores del momento de acá, de Lavalleja, sino en todo el país, en definitiva, porque hay otros departamentos que hicieron exactamente lo mismo y lo van a tener que corregir. Las cosas que nosotros cambiamos, no cambian sustancialmente el fin que tiene el decreto. ¿Cuál es el fin que persigue? Es el respeto principalmente hacia los niños con trastorno del espectro autista, también el reclamo que se viene dando con las protectoras de animales, respecto al uso de este tipo de pirotecnia sonora de alto impacto sonoro, valga la redundancia.

Entonces, las modificaciones puestas en este proyecto, tienen que ver con aggiornar la normativa de acuerdo a una realidad, porque se trajo para vender al departamento pirotecnia de medio, bajo, muy bajo y nulo impacto sonoro. Pero como el decreto anterior -el que está vigente hasta este momento, hasta que lo votemos, permítanme llamarlo anterior- prohibía la exposición y venta de material pirotécnico sonoro, con el más mínimo ruido que haga ese aparato, ya no se podía vender. Eso causó un problema, incluso para la propia Intendencia, con la cual estuvimos en conversaciones, creo que fue a fin de año del año 2020, con el propio Intendente, de cómo se iba a aplicar, porque en realidad no se podía dejar vender absolutamente ni un chasqui boom -creo que se llaman así unos aparatitos con los que los gurises juegan-, totalmente inofensivos y de bajísimo impacto sonoro, pero como decía que no podía tener ruido, no se podía vender ni eso, no se podía ni aplaudir las manos el 31 de diciembre. Entonces, es lógico que íbamos a tener que aggiornar.

La pirotecnia que sí se va a permitir vender en las condiciones que están expresadas aquí, es la misma pirotecnia que -por ejemplo- pudimos apreciar en la Semana de Lavalleja, el último domingo de la Semana de Lavalleja; que realmente teníamos un poco de miedo -digamos- cuando se habló de esto con el Intendente en la comisión, de qué iba a pasar con la reacción de la gente cuando se dijera que iba a ser pirotecnia de medio, bajo y muy bajo impacto sonoro, porque estamos acostumbrados a que en la “Noche de los Fogones” realmente se genera ese impacto. Sin embargo, cuando el presentador -y esto no es solamente anecdótico, es a lo que refiere este mismo proyecto- dijo que se iba a utilizar ese tipo de pirotecnia, las treinta o cuarenta mil personas que había en el parque, reaccionaron muy afirmativamente y como se dice en la jerga popular- se cayó aquello en aplausos, porque la gente ya lo naturalizó a esto. Eso ha sido gracias a la conciencia que se ha podido crear, principalmente de las organizaciones sociales y también del sistema político que, en su momento, se puso esto al hombro, pese a algunas cuestiones culturales que se vienen dando -por lógica- en nuestra sociedad y estos cambios casi que radicales que se han venido implementando en diferentes departamentos, tras la ausencia de una ley nacional.

Sr. Presidente, antes de terminar de hablar sobre esto, quiero decir que en las barras nos acompañan -y han estado haciendo honor digamos, a lo que estamos votando- en silencio, los dos representantes de las dos empresas con mayor preponderancia -por llamarlo de alguna manera- de nuestro departamento, quienes se comprometieron en el año 2020 a traer al Departamento de Lavalleja para la venta, solamente pirotecnia de bajo impacto sonoro y así se ha cumplido, porque la Intendencia lo fiscalizó. En los dos años anteriores fueron fiscalizados y se pudo comprobar que no trajeron ese tipo de pirotecnia. Además, también tenemos conocimiento de que las organizaciones sociales

estuvieron viendo y comprobando eso. Ese compromiso que hicieron estos empresarios fue cumplido, tal como se comprometieron públicamente en una conferencia de prensa que se hizo en conjunto con AMITEA y con diferentes protectoras de animales en la Federación ANCAP, a finales del año 2020. Eso hay que resaltarlo también, Sr. Presidente.

Voy a proponer -además de esto, en una moción separada, porque tiene que ver, pero no quiero mezclar los tantos- que la Comisión de Legislación y Turno de la Junta Departamental de Lavalleja, en conjunto con las organizaciones sociales como AMITEA, protectoras de animales y los representantes de las empresas Arco Iris y Mundo Pirotécnico, llamen a una conferencia de prensa en la Junta Departamental, a los efectos de informar a la población sobre esta normativa.

Esto que acabo de decir, si bien no está en el informe, fue conversado en la Comisión de Legislación y Turno, la cual contó con voces afirmativas -digamos-, que está bueno también que la Junta Departamental comience a expresar para afuera las cosas que nosotros mismos votamos aquí y que son -en definitiva- positivas para la población. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:35’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.  
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, primero, si no abuso de la lectura del decreto, me gustaría que me leyeran nuevamente el Artículo 2º, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al Artículo 2º del proyecto de decreto referido a regulación para exposición, venta y uso de material de pirotecnia sonora en el departamento.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - O sea, se permite la venta de material de alto impacto sonoro.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Medio y bajo impacto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De alto impacto dice acá.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - De alto impacto. Entonces, si se va a permitir la venta de alto impacto, no sé qué es lo que estamos...

DIALOGADO.

Él se ofreció a hacer la explicación.

Lo otro que no me queda claro, me gustaría que me definiera “alto impacto”, “medio impacto”. ¿Con qué lo mide? Porque realmente no sé, porque para mí es totalmente subjetivo el concepto. Sí, viene marcado, pero, ¿con qué lo mide la Intendencia? ¿Con qué se mide? ¿Viene medido? ¿Viene específico?

Se ofreció a explicarme el Edil Mauro Álvarez, que me explique.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo primero que tenemos que decir, es que la Junta Departamental de Lavalleja no tiene facultades legales ni constitucionales para prohibir la venta de material pirotécnico de alto impacto sonoro, de nada que esté permitido. Por eso dije no tenemos una ley nacional que prohíba. Entonces, no podemos contradecir normas de superior jerarquía -pirámide de Kelsen- y, en este caso, una ley nacional y la Constitución de la República amparan que se pueda vender, lo que nosotros sí podemos hacer es regular. ¿De qué manera lo vamos a regular? Lo que dice el Artículo 2º es que la Intendencia deberá otorgar esos permisos para poder vender, con ciertas condiciones; y esas condiciones -que ya estaban en el proyecto anterior- son tener separado del resto de toda mercadería este tipo de pirotecnia, con un radio no menor a dos metros, debiéndose

ajustar además a la habilitación de la Intendencia y la Dirección Nacional de Bomberos. O sea, nosotros no podemos prohibir la venta dentro de los locales comerciales, lo que sí podemos hacer es regularlo y lo que sí podemos hacer es prohibirlo en los espacios públicos como las veredas o las plazas, ahí si tenemos un alcance departamental.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Mi consulta era -porque no lo conozco- si los productos ya van a estar marcados de cuál es alto, bajo o medio impacto -como sea-, los decibeles.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Como integrante de AMITEA, celebro este nuevo proyecto de decreto que están intentando que votemos, que, por supuesto que es para votar con las dos manos, porque por algo se empieza. Ojalá se logre esto, para continuar con la prohibición, pero -como dijo el Edil Álvarez- evidentemente es un tema nacional.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, me parece que cuando se habla de explosivos -como estamos hablando en este caso- hay que ser un poco idóneos en el manejo, en la conformación, en el almacenado de lo que son todos los productos explosivos.

Entiendo que me corresponde un poco las generales de la ley en este caso, por ser una persona la cual está habilitada por la única institución que hay en el país que rige lo que son los explosivos, que es el Servicio de Material y Armamento del Ejército. Dentro de lo que es el SMA, está la parte de explosivos. Todo lo que llega al país, primero se hace una prueba en el Servicio de Material y Armamento, de toda aquella pirotecnia que venga, dado que la pirotecnia se hace básicamente, con uno de los dos tipos más comunes de pólvora que existen en el mundo, que es la pólvora blanca o las más conocida como la última que se está fabricando en este momento; y la pólvora negra, que es básicamente con lo que se hace todo lo que es pirotecnia y se hace magia negra. Son los dos usos para los cuales el Servicio de Material y Armamento importa pólvora negra.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ E YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:42’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:42’.

A quienes manejamos este tipo de explosivos, la Dirección Nacional de Bomberos nos obliga a tener un requerimiento que, entiendo que no está al alcance de cualquier punto de venta que no sea muy avanzado en las posibilidades de almacenaje de esto. Por lo tanto, si en este punto se pone como prioritario la habilitación de Bomberos, hemos muy poquitos habilitados, más allá de lo que es la venta en sí.

Sí entiendo, pero nunca compartí que hubiera 200 kg. de pólvora abajo de la mesa de la cocina, como se da actualmente con los vendedores de fuegos artificiales, durante un período de quince o veinte días.

Entiendo la idoneidad de las personas que trataron este tema, pero no sé, personalmente, no voto esta sugerencia. Eso es todo Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, una consulta le quiero hacer. Este informe, este decreto o ley que quiere modificar esto, se refiere solamente al uso para espectáculos públicos



y privados -algo así dice-, no para el tema del uso doméstico -vamos a decir-. El vecino que tira cohetes en las fiestas, ¿ese no está regulado acá? Pregunto.

DIALOGADO.

Por eso pregunto, cuando dice: “el uso en espectáculos públicos”. En esos espectáculos públicos, lo que yo tiro en el fondo de mi casa en las fiestas, ¿lo incluye?

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.  
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, dice el Artículo 3º: “Se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja”. En el fondo de mi casa o en mi casa, yo no hago un espectáculo público, es un espectáculo privado. Cuando es público es, por ejemplo, en el estadio, cuando hay actividades que son públicas, después, “Navidad Serrana”, “Noche de los Fogones” y otras actividades que hay a lo largo y ancho del departamento. La “Noche de los Fogones” en José Batlle y Ordóñez también, donde ahí se utiliza pirotecnia. Es decir, de lo que trata el Artículo 3º es de que es cuando son espectáculos públicos; demás, no tenemos cómo regular la actividad privada. Por eso lo de la propuesta de comunicarle a la población de este acuerdo, que no solamente es político, sino que es social y hasta con la parte empresarial, por el compromiso que han tenido para con la sociedad de Minas y, en particular, con los reclamos de AMITEA y otras organizaciones vinculadas a protectoras de animales que lo vienen reclamando.

Entonces, nosotros podemos regular hasta lo que llegamos, hasta lo que la Constitución de la República nos ampara, más de eso no podemos. Para entrar ya a cuestiones más privadas, no tenemos alcance, ojalá que la gente lo tome como propio y no lo haga en sus ámbitos privados. Es cuanto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERERRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.  
SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término, manifestar mi total acuerdo con esta iniciativa que va en sintonía con una sensibilidad contemporánea -digamos-, respecto de estas acciones que en el pasado estuvieron incentivadas y hoy, como muchas otras cosas, se procura un manejo razonable. El proyecto es como a mitad de camino -como bien se dijo aquí- para mitigar -entiendo yo- el uso de la pirotecnia en los espacios públicos y en los eventos públicos, de manera tal de que la Intendencia promueva en una primera línea una práctica diferente con el manejo de los mismos. Creo que sí, que ha habido un uso y un abuso del material pirotécnico y que es necesario regular. Respecto de algunas preguntas que se hicieron, respecto de qué significa “muy alto, mediano impacto o bajo impacto” y también respecto de cómo proceder en el ámbito sancionatorio -digamos-, a mi modesto punto de vista, creo que a este decreto si le hace falta algo -pero no tiene por qué estar- es que exista un artículo que diga que en lo demás va a haber una reglamentación de la Intendencia, porque esto es un decreto ley que, por lo general, en aquellos aspectos que puedan generar dudas interpretativas, la Intendencia procede a reglamentar. Pongo un solo ejemplo: el Artículo 7 refiere a que se faculta a la Intendencia Departamental a proceder a la pesquisa, es decir, la reglamentación lo que hace es definir qué dirección o área se encarga específicamente de proceder de esa forma. Así como también puede reglamentar qué se entiende por “alto impacto, bajo impacto y mediano impacto”, que, por lo general, es parte de la reglamentación que hace la Intendencia de los decretos de la Junta Departamental. Es simplemente una reflexión, a modo de aporte. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERERRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, acá se han manejado durante estas exposiciones, los diferentes grados de sonoridad que tienen las explosiones. Cuando se habla de mediano, bajo o alto impacto, ¿de dónde sacaron esos términos? Me gustaría saber quién fue la persona que otorgó, entregó, aleccionó a la comisión, usando esa terminología que, en mis años de experiencia, la vengo a sentir ahora. Me gustaría que me desasnaran en ese sentido, si hay algún integrante de esa comisión, que me diga de dónde salió y qué asidero legal tienen. Es todo, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:51'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para aclarar eso. Primero que nada, estamos hablando -como dije al principio- sobre terminologías que son nuevas; en la computadora -y esto ya es un pique para los que van a concursar para el concurso de la Junta- se aprieta F5 y es actualizar. Entonces, a veces, en algunos aspectos, está bueno que todos actualicemos la información y podamos nutrirnos de información. Yo desconocía todo esto hasta el momento de venir a la comisión el otro día para proponer esta modificación, de la cual compañeros ediles del edil preopinante formaron parte y no tuvieron reparos en esta modificación, pero qué mejor ámbito que este para poder sanear todo tipo de dudas.

Quien hizo esa clasificación es el Servicio de Material y Armamento del Ejército. Además, es nuevo esto de que vengan los productos con un etiquetado. Entonces, vienen etiquetados y, lógicamente -como se dijo anteriormente y creo que fue el edil preopinante- que todo lo que ingresa o todo lo que se produce que contenga explosivos, pasa por manos del Servicio de Material y Armamento y son justamente ellos los que ponen ese etiquetado, los que exigen eso. Entonces, cuando vayamos ahora y veamos que hay estos productos para la venta, van a tener ese etiquetado que -reitero-, está siendo clasificado por la única institución del país habilitada para hacerlo, que es el Servicio de Material y Armamento, que se dijo oportunamente por otro edil que es la única institución que lo hace. F5. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:54'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, disculpen que sea insistente, pero me gustaría que esto salga lo mejor posible para todos. Le pregunto al presidente o a la Sra. Secretaria si se puede agregar, en el Artículo 3°, donde dice: “alto impacto sonoro en los espectáculos públicos”, ¿tenemos potestad para poner “y espacios públicos”?

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERERRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Señora edil, ¿podría repetir la pregunta, por favor?

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sí, cómo no. Si en el Artículo 3° se puede agregar, si nosotros tenemos potestad para incluir, donde dice: “se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espectáculos públicos”, ¿podemos poner “y espacios”? ¿Tenemos potestad?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales N° 9.515 del año '35, establece la posibilidad de limitar las acciones de los particulares en los espacios públicos. Por eso se trata de un decreto ley, con esa fuerza en la jurisdicción. Por lo tanto, este Legislativo tiene la potestad de proceder a sancionar una norma de esa característica.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Muchas gracias compañero edil.

Por lo tanto, me gustaría -si es posible- mocionar, solicitar o dar la idea de que se agregue “y espacios”. Nada más por ahora, gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, como le dije, esto no lo voy a votar, no me siento cómodo, lo veo totalmente subjetivo. Aparte, creo que la Junta tiene que ser consistente en algo, la Comisión de Educación y Cultura ha estado trabajando cierta problemática de los niños con TEA, a pedido de una bancada especialmente, que tuvo la idea. Estuvimos en la reunión, trabajamos, nos comprometimos en cosas para dar un paso adelante en este aspecto; y acá estamos tratando algo que perjudica a los niños con TEA. Yo no voy a votar eso. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, si usted me permite hacer un alto para pedirle al compañero Hugo, si me permite nombrarlo...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:57’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Hugo se fue.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Le iba a pedir que retomara la lectura, porque no sé dónde vio que esto perjudica a los niños con TEA. Es decir, al contrario.

Había pedido la palabra para decir lo siguiente: el trabajo de la comisión que tomó a su cargo la redacción de este nuevo proyecto de decreto, me parece serio, me parece responsable, me parece un avance. Tal vez no sea el ideal, porque le falten muchas cosas como, por ejemplo, la palabra “espacios” -como aportó Cynara-, pero es un paso muy importante hacia adelante. Es un trabajo que trata de minimizar los errores que hubo, que ellos mismos encontraron en el decreto anterior.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:58’.

Por tanto, haciendo énfasis en lo que dije anteriormente, me parece que hay que leer el decreto para entender que no es un paso hacia atrás, sino que es un paso hacia adelante en el tratamiento de evitar todo aquello que perturbe la tranquilidad y la salud de los seres vulnerables, sean seres humanos o no humanos.

Así que, en mi opinión, me parece que el tema -si ustedes me permiten- está suficientemente debatido como para poder proceder a votar y que cada uno, con su conciencia y su leal saber y entender, pueda votar el proyecto, de acuerdo a lo que el proyecto realmente es. Esa es mi moción y que se respete si hay una lista previa de oradores, pero que se proceda a la votación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:59’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:59’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, primero que nada, agradecer a la comisión por tomarse el tiempo de haber estudiado nuevamente este decreto para poder modificarlo, porque es sabido por este Cuerpo que el propio Intendente, cuando estaba organizando “La Noche de los

Fogones”, vino a la comisión porque nuestra principal fiesta popular no se iba a poder llevar a cabo con los fuegos artificiales, por el decreto que tenía la Junta Departamental. Ahí se acordó que esto se iba a modificar.

Por más que lo leo y lo estudio, no le veo -quizás en la Escuela N° 1 fueron muy específicos con nosotros en la comprensión lectora- en qué momento acá se está perjudicando a los niños con TEA, porque cuando se elaboró el primer decreto, se conversó con las organizaciones para ver cómo se podía ayudar desde nuestro lugar para poder mitigar todo esto y ellos mismos lo propusieron. Entonces, no entiendo ahora en qué los estamos perjudicando.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:01’.

Acá me acota el compañero edil que es insuficiente y sí, quizás es insuficiente, pero es un paso más del que habíamos dado en el 2020 y ahora estamos dando otro paso.

Quizás, si el compañero entiende que es insuficiente, puede venir a la Comisión de Legislación y Turno -porque todos los ediles podemos asistir a las comisiones- y plantear otra modificación, pero lo que hoy tenemos es la modificación de este decreto, de esta manera.

Me acotan acá que en el Artículo 3° debería decir: “Se prohíbe el uso de pirotecnia de alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos -que era más o menos lo que planteaba Cynara Recarey- en todo el Departamento de Lavalleya”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:02’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, quería manifestar que esto puede tener mejoras en el futuro, pero hoy por hoy ya se vienen las fiestas, ya estamos a un paso de diciembre y no hay tiempo. Aconsejo aprobar esto y después modificarlo. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a ser breve. En realidad, estoy de acuerdo, como integrante de la comisión -que están Escudero y Calvo-, con la modificación que plantea mi coterránea Recarey, en cuanto a que se agregue “...espacios y espectáculos públicos...” en el Artículo 3°.

Además, un error involuntario que cometimos fue que tendríamos que haber cambiado el Artículo 3° y tiene que decir: “Se prohíbe el uso de pirotecnia de alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleya”, porque dice solamente “sonora”, pero tiene que decir “de alto impacto”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Cómo, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - “Se prohíbe el uso de pirotecnia de alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleya”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sacando “muy alto”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, “muy alto” también.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Como ya estaba? “Se prohíbe el uso de pirotecnia sonora de muy alto y alto impacto sonoro...”. Ya estaba el “sonoro”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sonoro sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces es solo lo de los espacios.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No. A ver, léame el Artículo 3° para ver cómo queda redactado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “Se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No es la misma copia que tengo yo entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo único que agregamos es lo de los espacios.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si queda así, como usted dice, está perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es el original, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El que yo tengo dice: “Se prohíbe el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos...”.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, usted está leyendo el decreto original, el anterior, el que modificamos, señor edil.

Señores ediles, no están todos los firmantes -hay solo tres firmantes- como para ya votar el informe con la modificación presentada por la Edil Recarey.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Decreto N° 3640 de fecha 23 de setiembre del año 2020, referido a regulación para exposición, venta y uso de material de pirotecnia sonora en el Departamento de Lavalleja, con la modificación propuesta por la Sra. Edil Cynara Recarey, de que el Artículo 3° quede redactado de la siguiente manera: “Artículo 3° - Se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3767.

DECRETO N° 3767.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3640 de fecha 23 de setiembre del año 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Se prohíbe la exposición y venta de material de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en todo espacio público del Departamento de Lavalleja, sea urbano, suburbano o rural.

Artículo 2° - La exposición o venta de material de pirotecnia de alto impacto sonoro solo se permite en locales comerciales habilitados, los cuales deberán disponer de un espacio exclusivo para el mismo, separado del resto de toda otra mercadería, en un radio no menor a dos (2) metros, debiéndose ajustar además a la habilitación de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 3° - Se prohíbe el uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro en los espacios y espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja.

Artículo 4° - El uso de pirotecnia de muy alto y alto impacto sonoro por parte de instituciones privadas, cuando sea denunciado y comprobado, será causa suficiente para la suspensión de cualquier tipo de beneficio del que gocen por parte del Gobierno Departamental de Lavalleja.

Artículo 5° - El uso de pirotecnia de: ninguno, muy bajo, bajo y medio impacto sonoro en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Intendencia Departamental y la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 6° - El incumplimiento de esta normativa en locales comerciales, en cualquier aspecto de su alcance, motivará la suspensión de la habilitación que otorga la Intendencia Departamental de Lavalleja para su funcionamiento.

Artículo 7° - En los casos en que se halle exposición y/o venta de material de pirotecnia de muy alto o alto impacto sonoro en algún espacio público o locales comerciales no habilitados, se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder a la requisa y posterior destrucción de dicho material, pudiendo solicitar la asistencia del Ministerio del Interior toda vez que fuera necesario.

Artículo 8° - Comuníquese”.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:06’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental, por medio de su Comisión de Legislación y Turno y en forma conjunta con organizaciones sociales como AMITEA, diferentes protectoras de animales y las empresas Arcoiris y Mundo Pirotécnico, llamen a conferencia de prensa a los efectos de informar a la población sobre esta normativa.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental, por medio de su Comisión de Legislación y Turno y en forma conjunta con organizaciones sociales como AMITEA, diferentes protectoras de animales y las empresas Arcoiris y Mundo Pirotécnico, llamen a conferencia de prensa a los efectos de informar a la población sobre esta normativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUAREZ SIENDO LA HORA 23:08’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RE CAREY, HUGO OLASCOAGA Y CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 23:08’.

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A  
“ÁREAS Y ACTIVIDADES SIN DROGAS”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por los Sres. Mauro Álvarez y Carlos Cardinal, referido a “Áreas y actividades sin drogas”, el que se adjunta. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcribe el proyecto de decreto remitido por los Sres. Mauro Álvarez y Carlos Cardinal, el que expresa: “Proyecto de DECRETO «Áreas y actividades sin drogas». Art. 1. Se prohíbe el consumo de drogas tales como alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, drogas de síntesis, en áreas públicas al aire libre del Departamento de Lavalleja, que sean destinadas para uso exclusivo de niños, niñas y/o adolescentes, para la presente norma, se consideran áreas públicas tanto a las de dominio público

como de dominio privado, es decir todo lugar con acceso libre a público en el Departamento de Lavalleja. Art. 2. Este decreto será de aplicación también en aquellos lugares o espacios públicos al aire libre o cerrado donde se realicen actividades dirigidas a niños, niñas y/o adolescentes organizadas por instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, deportivas, religiosas, empresariales, etcétera, que requieran permisos o gocen de exoneraciones, aportes u otros beneficios del Gobierno Departamental cualquiera sea su naturaleza. Art. 3. La fiscalización del cumplimiento de estas disposiciones estará a cargo de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Art. 4. El Gobierno Departamental de Lavalleja colocará, en los espacios mencionados en el Artículo 1, cartelera visible informando la prohibición. En el mismo sentido todas las actividades dirigidas exclusivamente a niños, niñas y/o adolescentes que sean organizadas por instituciones públicas nacionales o departamentales, como privadas de acceso libre y que requieran del permiso del Gobierno Departamental, deberán informar mediante cartelera, altavoces, video, etcétera, de la prohibición del uso de drogas en el espacio donde se realiza la actividad. Art 5. Aquellas instituciones, organizaciones, etc., que, durante la actividad, no cumplan con lo previsto en esta norma, motivará la suspensión de habilitaciones, permisos, etcétera, que otorgara el Gobierno Departamental. En ese mismo sentido, aquellas organizaciones que gocen de exoneraciones tributarias o apoyos económicos por parte de la Intendencia, también podrán ser suspendidas. Art. 6. La publicidad, promoción de actividades o de visitas a espacios al aire libre destinados a niños, niñas y/o adolescentes deberá contar con información contenida en este decreto. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental, Carlos Cardinal-Edil Departamental”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:09’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el objetivo de este proyecto de decreto dista de ser prohibitivo, pese a que inicia justamente con una prohibición; y voy a explicar de qué trata.

Milton Romani -ex Secretario General de la Junta Nacional de Drogas-, en el libro “Manual de los usos de drogas y su abordaje en la educación inicial y primaria”, en el año 2008 decía: “La prevención en materia de drogas no se agota en el aporte de información veraz, centrada en el consumo problemático de sustancias. Es necesario tomar como punto de partida la importancia de intervenir desde la educación, ubicando el problema drogas en el contexto y ante los desafíos culturales de la sociedad de hoy. La construcción de ciudadanos y ciudadanas libres, autónomos y críticos, obliga a construir respuestas a la multicausalidad de este fenómeno social, así como abordarlo desde su complejidad”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:10’.

Dice el Observatorio Europeo de Drogas -el cual es una fuente que utiliza la Junta Nacional de Drogas también-: “Las estrategias de prevención ambiental tienen por objeto cambiar el entorno cultural, social, físico y económico en el que las personas toman sus decisiones sobre el consumo de drogas. Incluyen medidas como la fijación de los precios del alcohol y las prohibiciones de la publicidad y el consumo de tabaco, de cuya eficacia hay pruebas claras. Otras estrategias aspiran a proporcionar entornos escolares protectores, por ejemplo, promoviendo un ambiente de aprendizaje positivo y comprensivo, y enseñando normas y valores de civismo”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 23:11’.

En cuanto a la prevención: “Las intervenciones preventivas tienen como objetivo reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción”.

Sr. Presidente, el Observatorio Uruguayo de Drogas, en la última encuesta -que es la 9ª encuesta nacional sobre el consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, que es lo que utiliza hace décadas el observatorio-, dice que la prevalencia de consumo de drogas en los últimos doce meses en estudiantes de enseñanza media en el Uruguay -en el año 2021, es decir, esto es fresquito, del año pasado-, dice que ocho de cada diez estudiantes han consumido alcohol alguna vez en su vida; siete de cada diez en el último año; y casi la mitad en el último mes. En el año 2021 se constata por primera vez que el consumo de alcohol alcanza a una mayor proporción de mujeres que la de varones. Casi tres de cada diez de los estudiantes han tenido uno o más episodios de abuso de consumo de alcohol en los últimos quince días. El abuso de alcohol es algo mayor en el interior del país respecto a Montevideo. En cuanto al tabaco, el 9% de los estudiantes consume tabaco en el último mes, indicador que vuelve a mostrar un descenso, luego de un período de estabilidad desde el 2016 al 2018, y este descenso tiene que ver con las políticas implementadas que prohíben fumar en espacios cerrados y la campaña que se viene llevando adelante, que ha sido una definición estatal el continuar en esa medida.

En cuanto al cannabis, uno de cada cuatro de los estudiantes que se consultó ha probado cannabis alguna vez en su vida. Estos son datos con evidencia científica, está hecho por el Observatorio Uruguayo de Drogas.

El 19% de los estudiantes consumieron en los últimos doce meses, siendo nuevamente el colectivo de las estudiantes mujeres donde la declaración del consumo es mayor.

La percepción del riesgo del consumo de cannabis no presenta cambios en las últimas dos mediciones, y para las tres prevalencias de consumo de cannabis, se observó una tendencia creciente en el período 2011-2016, para luego estabilizarse, no presentándose diferente entre el año 2016 y 2021.

Vuelvo a insistir con algo que se encuentra en el Observatorio Europeo de Drogas -lo pueden rastrear-, que habla sobre las intervenciones preventivas, que tienen como objetivo reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y de otras conductas susceptibles de generar adicción.

Usted sabe, Sr. Presidente, que ahora, en este mes de noviembre, estamos celebrando el mes de los derechos hacia los niños, niñas y adolescentes.

En 1989 los líderes mundiales dieron un paso histórico en el compromiso con la infancia, al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, un acuerdo internacional que consagra todos los derechos de niños, niñas y adolescentes, que además, fue ratificado por nuestro país.

Vaya si es significativo que ahora, justamente en el mes de noviembre, estemos aprobando en la Junta Departamental de Lavalleja esta norma, que tiene como cometido no el prohibicionismo, sino la regulación del uso de sustancias psicoactivas, no permitiendo que ese uso sea en los espacios que sean exclusivos de uso para niños, niñas y adolescentes. Es decir, por ejemplo, en nuestra ciudad, en el Parque Rodó donde están los juegos que son para niños, delimitar un área a través de cartelería, donde no se permita el consumo o el uso de sustancias psicoactivas. Lo mismo para los espectáculos, que dice en el Artículo 5º que la idea es que donde se reserven espacios o se lleven



adelante actividades que sean dirigidas hacia niños, niñas o adolescentes -al aire libre y en espacios públicos-, mientras dure esa actividad, que no se pueda consumir sustancias mientras esos gurises, están disfrutando de las actividades, las cuales diferentes organizaciones están llevando adelante. Ese es el objetivo que tenemos.

Sr. Presidente, quiero terminar con algo que nos debería enorgullecer a todos los lavallejinos y, en particular, a esta Junta Departamental, ya que revisando toda la legislación vigente, desde la Constitución de la República hasta los últimos decretos presidenciales, no existe reglamentación en este sentido y Lavalleja podrá ser el primer departamento del país que va a estar trabajando en prevención de esta manera y protegiendo, principalmente, a niños, niñas y adolescentes en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, en el área que nosotros podemos legislar, que no es el área privada, no es dentro de la casa, sino que es en los espacios públicos al aire libre. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por los Sres. Mauro Álvarez y Carlos Cardinal, referido a “Áreas y actividades sin drogas”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3768.

DECRETO N° 3768.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Se prohíbe el consumo de drogas tales como alcohol, tabaco, marihuana, cocaína y drogas de síntesis, en áreas públicas al aire libre del Departamento de Lavalleja, que sean destinadas para uso exclusivo de niños, niñas y/o adolescentes. Para la presente norma, se consideran áreas públicas tanto a las de dominio público como de dominio privado, es decir, todo lugar con acceso libre a público en el Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Este decreto será de aplicación también en aquellos lugares o espacios públicos al aire libre o cerrado donde se realicen actividades dirigidas a niños, niñas y/o adolescentes, organizadas por instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, deportivas, religiosas, empresariales, etc., que requieran permisos o gocen de exoneraciones, aportes, u otros beneficios del Gobierno Departamental, cualquiera sea su naturaleza.

Artículo 3° - La fiscalización del cumplimiento de estas disposiciones estará a cargo de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 4° - El Gobierno Departamental de Lavalleja colocará, en los espacios mencionados en el Artículo 1°, cartelera visible informando la prohibición.

En el mismo sentido, todas las actividades dirigidas exclusivamente a niños, niñas y/o adolescentes que sean organizadas por instituciones públicas nacionales o departamentales, como privadas de acceso libre y que requieran del permiso del Gobierno Departamental, deberán informar mediante cartelera, altavoces, video, etc., de la prohibición del uso de drogas en el espacio donde se realiza la actividad.

Artículo 5° - El incumplimiento a lo previsto en esta norma por parte de instituciones, organizaciones, etc., motivará la suspensión de habilitaciones, permisos, etc., que otorgue el Gobierno Departamental.

En ese mismo sentido, también podrán ser suspendidas las exoneraciones tributarias o apoyos económicos que gocen por parte de la Intendencia Departamental.

Artículo 6º- La publicidad, promoción de actividades o de visitas a espacios al aire libre destinados a niños, niñas y/o adolescentes deberá contar con información contenida en este decreto.

Artículo 7º - Comuníquese.

ACONSEJA ARCHIVAR OFICIO N° 668/2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del Oficio N° 668/2022 del Sr. Edil Gastón Elola, referido a realizar consulta al Tribunal de Cuentas de la República acerca de si realizará las auditorías solicitadas a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Mariscal. Teniendo en cuenta el Oficio N° 3323/2022 del Tribunal de Cuentas, el que comunica que accede a lo solicitado y que las auditorías se efectuarán conjuntamente con las relativas a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Ejercicio 2021, esta comisión aconseja al Cuerpo el archivo del mencionado oficio. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcriben los Oficios N° 668/2022 del Sr. Edil Gastón Elola y N° 3323/2022 del Tribunal de Cuentas de la República, los que expresan: “Minas, 4 de octubre de 2022. OFICIO N° 668/2022. SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO. Edil María Noel PEREIRA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 28 de setiembre del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, el Sr. Edil Gastón Elola, solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación. “Sra. Presidente, tiempo atrás solicitamos al Tribunal de Cuentas auditorías y este -como había muchos pedidos- no pudo mandar a hacerlas a todos los municipios, por lo que mandó a Solís de Matajojo y a José Pedro Varela. Creo que sería conveniente llamar y consultar si es que va a mandar auditoría; si no, contratar una auditoría externa o con la contadora que tenemos del Tribunal de Cuentas, solucionar el tema económico y que ella vaya a hacer las auditorías, porque es de justicia también. Creo que, si estamos auditando dos municipios, es de lógica. Como supuestamente nos corresponde a nosotros controlar -porque eso está medio en duda-, creo que es de justicia mandar contratar una auditoría externa o hablar con la contadora que se nombró hace poquito del Tribunal de Cuentas, solucionar el tema del salario o los honorarios que habría que pagarle para que hiciera esas dos auditorías y así la Junta se queda tranquila, pero también -creo, por lo que he conversado- se quedan tranquilos los alcaldes, porque ellos no tienen contadores y están haciendo lo que pueden. Es de lógica que tengan una ayuda”. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Montevideo, 29 de junio de 2022. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández. E.E. 2022-17-1-0002781 Ent. N° 2260/2022. Oficio N° 3323/2022. Por Resolución N° 098/2022 de 01/06/2022, esa Junta solicitó la intervención de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 Num. 4 de la Constitución de la República, para auditar las conciliaciones bancarias y los movimientos de las cuentas de los Municipios de Solís de Matajojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, durante el año 2021 hasta la fecha de la mencionada resolución. Al respecto corresponde expresar que este tribunal ha accedido a lo solicitado, por lo que las tareas

solicitadas se efectuarán conjuntamente con las relativas a la Rendición de Cuentas de la Intendencia correspondiente al Ejercicio 2021. Saludo a usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja el archivo del Oficio N° 668/2022 del Sr. Edil Gastón Elola.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA CONTRATACIÓN  
DE MAESTRO DE CEREMONIA Y COMPRA DE BOUQUET DE FLORES  
PARA ACTO DE RECONOCIMIENTO DEL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL CTE.  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 16 de noviembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la contratación de un maestro de ceremonia para el acto de reconocimiento a celebrarse el día 1° de diciembre del cte., cuyo costo es de \$ 1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos) más IVA, y la compra de un bouquet de flores para arreglar el Teatro Lavalleja. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.  
SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Quiero hacer un agregado. Debe decir “\$ 1.200 más IVA por hora”. Nos faltó eso ahí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como había tan poco tiempo -porque ya no queda nada-, le pedí un informe a la contadora -porque ha habido muchas placas- y tenemos en el rubro “Protocolo” una cantidad de dinero.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja la contratación de un maestro de ceremonia y un bouquet de flores para el acto de reconocimiento a celebrarse el día 1° de diciembre del cte., con la modificación propuesta por la Sra. Edil Alda Pérez, de que el monto allí expresado debe decir “...por hora”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 220/2022.

RESOLUCIÓN N° 220/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 16 de noviembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la contratación de un maestro de ceremonia para el acto de reconocimiento a celebrarse el día 1° de diciembre del cte., cuyo costo es de \$ 1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos) más IVA por hora, y la compra de un bouquet de flores para arreglar el Teatro Lavalleja.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL - OFICIO N° 996/2022: REMITE LAS  
RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Oficio N° 996/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa:  
“OFICIO N° 996/2022. Minas, 13 de octubre de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. Presente. De mi consideración. Cúmpleme remitir las resoluciones firmadas durante el período enero - junio 2022, por el suscrito y el Secretario General. Corresponde asimismo indicar lo siguiente: 1. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones dictadas por el Sr. Secretario General. 2. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones que fueran eliminadas antes de su firma. Sin otro particular, le saluda cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito que este punto pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Como primer punto.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sí, como primer punto.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de que este tema pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 23:20’.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\* \*

\*